

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, el Directorio de Banco CMF S.A. somete a consideración de los Señores Accionistas la siguiente documentación: Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Reseña Informativa e información adicional art. N°12, Capítulo III, Título IV de la Resolución 622/2013, e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 48, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

1. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA Y DEL SISTEMA FINANCIERO

1.1. LA ECONOMÍA

Contexto Internacional

Durante el ejercicio económico 2024, las principales economías globales (G7) –menos Japón e Italia– experimentaron una desaceleración de la inflación con respecto al año anterior, aunque de forma sustancialmente menor a lo logrado en 2023. A pesar de un nivel de tasas de interés de referencia en niveles elevados, la actividad no se vio perjudicada, creciendo al mismo ritmo que en 2023 (1,7% anual).

De acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la actividad económica global creció un estimado de 3,2% en 2024, experimentando cierta desaceleración en relación al crecimiento alcanzado el año previo (3,2%). A pesar de una política monetaria contractiva, con tasas de interés de referencia elevadas, la economía estadounidense se sostuvo relativamente sólida con un crecimiento real de 2,8%. Sin embargo, las proyecciones del FMI apuntan a una desaceleración de la actividad hacia 2,7% y 2,1% real en 2025 y 2026.

En línea con la tendencia de los últimos años, los países emergentes mostraron una mejor performance que los países desarrollados en términos de crecimiento del producto. El buen rendimiento de las economías emergentes estuvo nuevamente liderado por Asia, con un crecimiento de 5,2% en 2024, seguido por África Subsahariana con 3,8% y Europa Emergente con 3,2%. Por último, Latinoamérica, y Medio Oriente y Asia Central crecieron 2,4%. La mayoría de las regiones que conforman los países emergentes mejoraron su performance con respecto a 2023, con excepción de Asia y Europa Emergente.

En el 2024 llegó el tan esperado *pivot* de la Reserva Federal, cuando en septiembre decidió recortar la tasa de interés en 50 pbs. luego de once subas consecutivas a lo largo de dos años y medio y más de un año sin cambios en la tasa de referencia. Como consecuencia, la inflación se redujo desde 9% interanual en 2022 a 2,9% en diciembre 2024. La *Federal Funds Rate* finalizó el año en el rango 4,25%-4,50% en 2024. A pesar de que la actividad se mantuvo sólida, durante el segundo semestre, el mercado laboral comenzó a mostrar signos de enfriamiento, alcanzando un registro de empleos abiertos de 7,6 millones en diciembre –zona de mínimos desde comienzos de 2021–. Sin embargo, el mercado de trabajo todavía se mantiene firme, con una tasa de desempleo realmente baja de 4,1% y una creación de empleo levemente por debajo del promedio 2011-2019.

En noviembre de 2024, Donald Trump ganó la contienda electoral versus Kamala Harris, tanto en el voto popular (49,9% vs 48,3%) como en el Colegio Electoral (312 a 226). La victoria arrasadora se logró al ganar en los siete estados “pendulares”, anotando una mejora notable con respecto a 2020, cuando Biden ganó la mayoría de ellos.

Contexto Local

El año 2024 representó un período de transición y ajuste para la economía argentina, marcado por la implementación de un conjunto de reformas estructurales impulsadas por el gobierno de Javier Milei. Estas medidas, orientadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos heredados, tuvieron un impacto significativo en la actividad económica, el nivel de precios y el bienestar social, sentando las bases para un escenario de recuperación gradual hacia 2025.

Según datos del INDEC, la economía argentina experimentó una contracción interanual del 2,5% acumulada en los primeros once meses del año, siendo los sectores más afectados la construcción, la industria manufacturera y el comercio. Sin embargo, desde mediados de año, comenzaron a observarse signos de estabilización, con una mejoría en la confianza de los consumidores y los inversores.

La inflación de 2024 se ubicó en 117,8% anual, luego del elevado registro de 211,4% en 2023. Durante el último trimestre del año, se observó una desaceleración en la tasa de inflación mensual, ubicándose en torno al 2,5% promedio, lo que confirmó una tendencia a la estabilización de precios, permitiendo que el Gobierno tomara la decisión de reducir el crawling peg al 1% mensual a partir de febrero 2025. El comportamiento de la variación de precios a la baja respondió a una combinación de factores, entre los que destacan una política monetaria restrictiva, un tipo de cambio estable y el ajuste fiscal sostenido.

Tal fue el ajuste del gasto público que, por primera vez en 14 años, el Gobierno registró un superávit financiero anual, de 0,3% del PBI. Este logro, junto con un superávit primario del 1,8% del producto, se logró gracias a una fuerte reducción del gasto público, que incluyó recortes en subsidios económicos, en gastos de capital, en transferencias a provincias y universidades, y en programas sociales. Sin embargo, la caída en los ingresos fiscales, producto de la recesión y la menor recaudación impositiva, limitó el margen de maniobra del gobierno. La deuda pública, tanto en moneda local como extranjera, se mantuvo en niveles elevados, superando el 78% del PBI.

Por su parte, el sector externo mostró una importante mejora en 2024, con un superávit comercial de USD 18.899 millones, impulsado por la recuperación de las exportaciones agropecuarias y energéticas, y la caída de las importaciones debido a la recesión interna durante la mayor parte del año. Desde la asunción del nuevo Gobierno hasta fines de 2024, el BCRA compró más de USD 22 mil millones en el mercado de cambios, lo que permitió que las reservas internacionales se incrementaran en aproximadamente USD 11.000 millones, y las reservas netas en casi USD 9.000 millones.

Para 2025, se espera que la economía argentina comience a transitar un camino de recuperación gradual, con un rebote estimado del 4,5-5,0% en el PBI. Este resultado dependerá de la consolidación de las reformas implementadas en 2024, la recuperación de la confianza de los inversores y la estabilización del nivel de precios. La inflación proyectada para 2025 es del 20-25%, con una tendencia decreciente a lo largo del año. Además, se espera que el gobierno avance en la unificación cambiaria, lo que podría mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

1.2. EL SISTEMA FINANCIERO

El desempeño del sistema financiero en el 2024, al igual que la economía, puede dividirse en dos etapas. Los primeros meses del año, hasta abril –coincidente con el piso de la caída de la actividad–, los préstamos al sector privado en pesos cayeron 21% en términos reales. A partir del mes de mayo, éstos crecieron por encima de la inflación en todos los meses de forma consecutiva, acumulando una mejora de 93% real desde el piso de abril. La variación interanual real del stock de préstamos privados en pesos del 2024 fue de 51,8%.

La categoría con mejor performance fue Personales, con un crecimiento real anual 130,6%, seguido por Prendarios +48,7% y Documentos +48,4%. Las Adelantos (+36,4%) y los préstamos para consumo en Tarjetas (+33,23%) tuvieron un buen desempeño, aunque claramente rezagados con respecto a los mencionados anteriormente. Por último, los hipotecarios fueron los que menor crecimiento registraron con una suba de 28,2% real a/a, aunque cabe mencionar que el renacer de estos préstamos se dio recién a mediados del 2024.

La dinámica de préstamos al sector privado en dólares fue distinta, aunque con estacionalidad. Hasta el mes de mayo, el stock en dólares creció USD 2.689 millones, creciendo a tasas de dos dígitos mensuales. El trimestre junio-agosto mostró un crecimiento más acotado, con un promedio mensual de 3%, para luego recuperarse fuertemente para fines de año, gracias al ingreso de capitales del sinceramiento que llevó a cabo la administración Milei. La variación interanual del stock de préstamos privados en dólares fue de USD 6.542 millones, un 180% a/a real.

Entre los préstamos más relevantes se encuentran los Documentos con un crecimiento de 238% real interanual, seguido por los Prendarios con una suba de 235,4%. Como se menciona anteriormente, en abril, los bancos comerciales volvieron a otorgar créditos hipotecarios, quedando un stock de créditos en dólares de USD 286 millones para el 31 diciembre 2024, mostrando una variación anual de 87,5%.

En cuanto a los depósitos en pesos, estos aumentaron 11,4% en términos reales de forma interanual, finalizando el año con un stock de ARS 96,6 billones. Específicamente, los depósitos en pesos del sector privado crecieron 4,6% en términos reales, acumulando una suba de ARS 42 billones en el 2024 para finalizar el año con un stock promedio de ARS 74,8 promedio en diciembre. Los depósitos en moneda extranjera tuvieron una performance histórica, con un crecimiento de 101,8% cuando se lo compara contra el stock de diciembre 2023, mientras que aquellos del sector privado aumentaron 119% alcanzando un stock de USD 31,783 millones promedio en diciembre.

De total del sistema, la mejor performance la tuvieron los depósitos a plazo fijo no ajustable por CER/UVAs con un crecimiento de 33,25%, mientras que aquellos ajustables por CER/UVAs tuvieron un muy buen desempeño en los primeros meses del año donde la nominalidad era muy alta. Con el correr de los meses, la inflación continuó descendiendo, limitando el atractivo de los activos ajustables por inflación y la demanda se fue disipando para terminar el año con una variación interanual de 14,3% real. Como referencia, la participación de los depósitos a plazo fijo no ajustables terminó con un promedio de 48% sobre el total de depósitos de todo el sistema, mientras que los depósitos a plazo ajustables fueron de tan solo 1%. En marzo, la ponderación de los ajustables llegó al 1,6%.

Por otra parte, las tasas de interés del sistema financiero acompañaron la fuerte baja realizada por el BCRA en su tasa de política monetaria, que comenzó el año en 100% TNA para terminar el 2024 en 32% TNA, luego de 7 recortes. Las tasas de plazos fijos iniciaron enero con tasas cercanas al 106% para terminar en línea con la tasa de política monetaria de 32% TNA. A partir de octubre,

comenzó a regir una nueva tasa para plazos fijos de ARS 1.000 millones y más concertadas a 30-35 días de plazo llamada TAMAR.

Por último, las reservas internacionales brutas finalizaron el año con un saldo de USD 29.612 millones, lo que representó una mejora de USD 6.539 millones con respecto al cierre de 2023. Por su parte, las reservas netas terminaron siendo negativas por alrededor de USD 7.700 millones, luego de asegurar el pago de intereses y amortizaciones a los acreedores privados. Las compras de divisas por USD 21.606 millones desde la asunción de la nueva gestión permitió cumplir con la meta del FMI ajustada.

En resumen, el 2024 se caracterizó por una importante mejora de la intermediación financiera a partir de mayo, explicado por un incremento sustancial en el otorgamiento de créditos al sector privado, con el retorno de los créditos hipotecarios como corolario.

1.3. PERSPECTIVAS

A nivel internacional, para el 2025, el FMI proyecta un incremento de la actividad mundial de 3,3%. Esta cifra es levemente superior a la obtenida el año pasado, aunque las proyecciones pueden alterarse rápidamente según evolucione la política comercial estadounidense. Las estimaciones de crecimiento del PBI para EE.UU. son del 2,7% y del 1% para la Eurozona. En cuanto a países emergentes, la variación alcanzaría el 4,2%, al igual que en 2024. Nuevamente, tanto las proyecciones de EE.UU. como China dependerán mucho de cómo se desarrolle el escenario comercial internacional.

El mayor foco de inestabilidad mundial en 2025 estará vinculado a la potencial guerra comercial que derive de la política arancelaria de Estados Unidos y su involucramiento en el conflicto en Medio Oriente y Europa Oriental. Durante la campaña, Trump amenazó con imponer tarifas a México, Canadá y China para lograr objetivos extraeconómicos como el descenso de la inmigración ilegal y el narcotráfico de fentanilo. Una semana después de su asunción, el presidente de EE.UU. anunció tarifas del 25% para México y Canadá, aunque después de 24hs. se logró pausar su entrada en vigencia por un mes, luego de que estos países llegaran a un acuerdo para reforzar las fronteras. Donald Trump también aumentó las tarifas a China en 10 puntos porcentuales, pero, a diferencia de México y Canadá, China respondió con represalia imponiendo nuevas tarifas a productos estadounidenses. Según las estimaciones, se espera que, de imponerse la guerra comercial, el comercio a nivel internacional se vea afectado, disminuyendo el PBI potencial de las principales economías del mundo.

Las principales proyecciones macro para Argentina se basan en las siguientes premisas:

- ✓ Mantenimiento de las tres anclas: fiscal, monetaria y cambiaria.
- ✓ Política fiscal superavitaria, con posible baja de impuestos.
- ✓ Política Monetaria restrictiva.
- ✓ Tipo de cambio real bajo y apreciado con respecto a la media histórica argentina.
- ✓ Inflación a la baja con normalización de precios relativos.
- ✓ Recuperación de la actividad.

En este escenario base (preliminar), el desempeño macro será positivo durante todo el año, con heterogeneidad en la recuperación de la actividad entre sectores. Se proyecta que el PBI anote una suba del orden del 4,5-5% producto de la recuperación del consumo de la mano de la mejora de los salarios reales y los créditos al sector privado. El aumento de la demanda por pesos, en conjunto con el mantenimiento del ancla fiscal, monetaria y cambiaria mantendrán la variación de precios a la baja y se espera que finalice el año en torno a 20-25%.

En el 2025, algunos aspectos serán de suma importancia para el mercado local:

- ✓ El balance cambiario de la cuenta corriente comenzará a poner presión a un BCRA necesitado de divisas.
- ✓ La apreciación cambiaria podría erosionar el superávit de balanza comercial.
- ✓ El Gobierno podría cerrar un nuevo acuerdo con el FMI y/o conseguir financiamiento en el mercado de crédito internacional y avanzar sobre una salida del cepo.
- ✓ Las elecciones legislativas podrían traer volatilidad a los mercados.

2. EVOLUCIÓN DE BANCO CMF S.A.

2.1. OPERATORIA DE LA ENTIDAD

Banco CMF S.A. es una sociedad anónima debidamente creada bajo las leyes de la Argentina, habiendo sido inscripta el 21 de junio de 1978. Su plazo de duración es de 99 (noventa y nueve) años, expirando en el año 2077, con la posibilidad de ser prorrogado. Originalmente fue autorizada a funcionar como compañía financiera y su denominación era Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Los actuales accionistas adquirieron la entidad en 1990. El 10 de abril de 1996, mediante la Resolución N° 208/96, y el 5 de mayo de 1996, mediante la Comunicación "B" 6010, el BCRA aprobó su transformación a banco comercial. Con fecha 23 de marzo de 1999, mediante la Comunicación "B" 6500 del BCRA, se aprobó su cambio de denominación social y adoptó la actual razón social de Banco CMF S.A. Su domicilio legal se encuentra constituido en Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1106BKD). Fue inscripta originalmente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de junio de 1978, bajo el número 1926 del Libro 88, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales.

Banco CMF S.A. conforma grupo económico con tres empresas, Metrocorp Valores S.A., Eurobanco Bank Ltd y CMF Asset Management SAU Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, capaces de atender una amplia gama de necesidades de sus clientes. "CMF Asset Management SAU Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", una sociedad cuyo objeto es la de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva, se constituyó durante el ejercicio 2016. Su actividad potencia el negocio del Banco y de sus sociedades controladas, entendiendo que dicha sociedad contribuye a brindar otros servicios a los clientes del Grupo BANCO CMF mediante Productos de Inversión.

Los actuales accionistas de la Entidad invierten en la institución con el objetivo de especializarse en el negocio mayorista focalizado en la empresa pequeña, mediana y grande, con un perfil de riesgo acotado y conservador, así como en los servicios de Gerenciamiento de Inversiones de los clientes. El segmento de empresas elegido carecía de atención específica por parte de los agentes del sistema financiero del momento, ocupados principalmente en compañías multinacionales o grupos nacionales concentrados.

Banco CMF S.A. comenzó a ampliar su participación en dicho segmento de mercado y a destacarse basándose en tres premisas:

- Asesoramiento como servicio diferenciador,
- Conocimiento del segmento y sus integrantes como barrera de entrada a la competencia que favorece los negocios y acota su riesgo,
- Contacto permanente con el cliente en todos sus niveles.

Tal y como se mencionó, el Banco y sus sociedades controladas, desde sus orígenes, han puesto énfasis en una organización focalizada en la prestación de servicios a empresas medianas y grandes.

Su estructura se ha adaptado para atender a sus distintas clases de clientes, creando productos basados en un modelo de segmentos direccionado a sectores de fuerte desarrollo económico.

La misión de la Entidad es ser líder en el nicho de mercado objetivo. La clave es la diferenciación, poniendo foco en aquellos productos en los cuales se agrega valor y el banco es competitivo, apoyado en sus propios valores.

3. PROYECCIONES

Las proyecciones para el ejercicio 2025 prevén mantener el mix de productos actuales, dentro de los que se caracterizan los siguientes:

- Descuento de valores
- Líneas destinadas a la financiación del capital de trabajo mediante acuerdos de sobre giro en cuenta corriente.
- Préstamos amortizables a plazo
- Prefinanciación de exportaciones, importaciones, cartas de crédito y cobranzas
- Contratos de Obras o Servicios
- Financiación al sector agroindustrial – instrumentados por préstamos con garantías de warrants o garantía extendida por Sociedades de Garantías Recíprocas.
- Leasings.
- Organización de operaciones de crédito sindicadas, fusiones y adquisiciones,
- Servicios relacionados con el Mercado de Capitales, emisiones primarias (Obligaciones Negociables, Fideicomisos Financieros).

Con el fin de soportar la estrategia de la Entidad, el objetivo del próximo año será crecer monitoreando la situación macroeconómica nacional e internacional y con criterio de riesgo conservador, destacando:

- Servicio percibido como diferencial por nuestros clientes.
- Crecimiento en la base de clientes.
- Amplia gama de soluciones financieras para satisfacer todas las necesidades del negocio de nuestros clientes.
- Recursos humanos altamente capacitados, interdisciplinarios y con fuerte orientación al trabajo en equipo.
- Procesos simples, versátiles, eficientes y seguros que permitan velocidad de respuesta ante requerimientos por parte de nuestros clientes y cambios en variables sensibles.
- Inversión constante en tecnología.
- Actividad en subsidiarias que complementan y soportan el eje de la estrategia.

La Entidad ofrece un amplio abanico de productos que cubren las necesidades específicas de financiamiento de las compañías. Entre los principales productos figuran los siguientes:

- Descuento de valores: se instrumenta a través de la compra directa a cedentes de cheques de primera línea por tratarse de proveedores de empresas de reconocida trayectoria en el mercado argentino o de empresas que cuentan con calificación crediticia por parte del Banco; en tales supuestos los cheques se descuentan sin recurso. En caso que los cheques sean emitidos por empresas que no posean dichas características, el descuento se instrumenta con recurso sobre el cedente.
- Líneas destinadas a la financiación del capital de trabajo mediante acuerdos de sobre giro en cuenta corriente.
- Préstamos amortizables a plazo: son préstamos a plazo generalmente para una inversión en un inmueble o máquinas.

- Prefinanciación de exportaciones, importaciones, cartas de crédito y cobranzas: el Banco identifica empresas con perfil exportador y les brinda asesoramiento y gestión integral de sus operaciones de exterior, ofreciendo financiamiento acorde a su actividad y cierres de cambio.
- Contratos de Obras o Servicios: se instrumenta mediante cesión notarial de los derechos que emanan de un contrato de obra o prestación de servicios, o de los certificados de avance de obra a una empresa de primera línea o al Estado Nacional.
- Financiación al sector agroindustrial – instrumentados por préstamos con garantías de warrants o garantía extendida por Sociedades de Garantías Recíprocas.
- Leasings: es el contrato mediante el cual el dador conviene transferir al tomador la tenencia de un bien cierto y determinado para su uso y goce contra el pago de un canon, y le confiere una opción de compra por un precio determinado o determinable.

Banco CMF S.A. es uno de los principales proveedores de servicios financieros y no financieros a los diferentes segmentos de empresas. La diferenciación en el servicio brindado es la clave de ser competitivos en la búsqueda de satisfacer una demanda cada vez más exigente.

Asimismo, el Banco brinda servicios transaccionales vinculados con pagos, cobranzas, pago de impuestos, servicios relacionados con depósitos y activos, asesoramiento y custodia de valores, entre sus principales servicios. Dicha lista se amplía en virtud de las características individuales de cada uno de nuestros clientes y en sus necesidades.

Banco CMF S.A. lleva a cabo operaciones de mercado de capitales y de compra-venta de títulos, concertación de operaciones de futuros en ROFEX y privados, e indirectamente, a través de Metrocorp Valores S.A. asesora sobre el mercado de capitales en lo referido a precios y tendencias de activos transados en ese ámbito. La sociedad cuenta con personal que presta servicios a CMF, formados y calificados en el negocio. Asimismo, la sociedad ha desarrollado los recursos tecnológicos requeridos para desarrollar sus productos de acuerdo a las exigencias de velocidad y precisión requeridas por el mercado. Los principales productos ofrecidos por Metrocorp son:

- Compra venta de títulos públicos, acciones y obligaciones negociables;
- Colocación de fondos a través de pases y/o cauciones bursátiles; y
- Compra venta de opciones y otros derivados bursátiles.

El Banco también custodia y administra portfolios de clientes (bonos, acciones y otros títulos valores) y concretar transacciones en el mercado bursátil o extrabursátil.

Consideramos que podemos incrementar el valor agregado en el servicio por el conocimiento del cliente, del negocio financiero y bursátil, y por el conocimiento del complejo cuerpo normativo que generalmente enmarca este tipo de operaciones, donde corresponde analizar varios aspectos de la operación, tales como aspectos impositivos, cambiarios, técnicos, operativos y contables, entre otros.

A dichos productos se le agregan servicios de asesoramiento continuo sobre: información oportuna de las modificaciones en las leyes del régimen cambiario, jurisprudencia y doctrina; respuesta a las consultas; respuesta a los requerimientos ordinarios o especiales y al cumplimiento de las obligaciones de información exigidas por las autoridades de control cambiario; asesoría en la normativa aplicable a las operaciones que deben ser canalizadas a través del mercado cambiario y trámites a realizar ante las autoridades competentes.

Banco CMF S.A., históricamente, ha apoyado a sus clientes a través de operaciones de banca de inversión y mercado de capitales que permiten complementar y generar valor a sus productos tradicionales y ofrecer servicios financieros integrales. CMF tiene una rica historia relacionada al asesoramiento en fusiones y adquisiciones, manejo de pasivos y valuaciones. También es reconocido en asesoramiento de inversiones financieras y protección de activos para personas físicas.

3.1. EL GRUPO ECONOMICO

Banco CMF S.A. consolida sus operaciones con Metrocorp Valores S.A., Eurobanco Bank Ltd. subsidiaria del exterior y CMF Asset Management SAU Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. En las primeras sociedades cuenta con un porcentaje del 99% sobre su composición accionaria a excepción de CMF Asset Management SAU Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión que es el único accionista.

Las sociedades controladas complementan las actividades y negocios del grupo.

Metrocorp Valores S.A. fue constituida como sociedad anónima en virtud de las leyes Argentina, registrada en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1992 bajo el N° 5150 L° 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Su domicilio social es Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Conforme su estatuto social tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país a actividades comerciales, tales como ser agentes de bolsa y Agente de Liquidación Integral (aprobado por la Comisión Nacional de Valores el 19 de septiembre de 2014).

Metrocorp Valores S.A. es miembro de Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA). Asimismo, Metrocorp Valores S.A. se ha inscripto en el Mercado a Término de Rosario S.A. (Rofex) y ha comenzado a operar en dicho mercado a partir de octubre de 2015. Con fecha 17 de noviembre de 2020 Metrocorp fue aprobado como Agente Miembro PLENO para operar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. en la categoría ALyC y AN INTEGRAL

Metrocorp Valores S.A. ha reportado una ganancia durante el ejercicio por un monto de \$7.254 millones. Para el año 2025 se proyecta incrementar ingresos por aranceles, creciendo en el volumen de operaciones de lograr incrementar las comisiones y un mejor retorno operativo y continuando con la estrategia de captar nuevos clientes ofreciendo un excelente servicio como agente de Mercado eficiente.

Eurobanco es una entidad financiera radicada en Bahamas bajo la supervisión del Banco Central de Bahamas. Sus operaciones consisten principalmente, en operaciones de cash management y custodia de activos. Su domicilio social es Caves Professional Centre, Suite 12, West Bay Street and Blake Road, Nassau, Bahamas.

CMF Asset Management SAU Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión es una sociedad administradora de Fondos Comunes de Inversión inscripta en el Registro de Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° 53 de la C.N.V.; ha iniciado operaciones el 1° de agosto de 2017 y ha reportado utilidades por \$832 millones al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2024.

La Sociedad administra nueve fondos con una cartera diversificada de activos de Renta y renta Variable emitidos por los sectores tanto públicos como privados internos y del exterior.

Los saldos patrimoniales y los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondiente a las operaciones efectuadas entre las sociedades del Art. 33 de la mencionada Ley son los siguientes:

31/12/2024 31/12/2023

Activo – Otros activos financieros		
Metrocorp Valores S.A.	4.057.352	20.368.495
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	1.665.824	433.293
Pasivo – Depósitos		
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	28.896	23.005
Metrocorp Valores S.A.	3.540.979	3.124.061
Pasivo – Otros pasivos financieros		
Metrocorp Valores S.A.	27.974.400	2.508.480

Adicionalmente, los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondiente a las operaciones efectuadas por la Entidad con estas sociedades son los siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Resultados – Ingresos por Intereses		
Metrocorp Valores S.A.	-	8.946
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	8.153	68.683
Resultados – Egresos por Intereses		
Metrocorp Valores S.A.	241.998	-
Resultados – Otros Ingresos Operativos		
Metrocorp Valores S.A.	4.447	12.894
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	4.903	12.674
Resultados – Egresos por Comisiones		
Metrocorp Valores S.A.	11.306	14.991

En lo que respecta a las partidas fuera de balance, los saldos corresponden a operaciones efectuadas con Metrocorp Valores S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las mismas ascendieron a 19.303 y 1.845.830, respectivamente.

3.2. CAPITAL HUMANO -

El pilar fundamental en la estrategia del Banco es la calidad de los recursos humanos. Ello es de tal interés para el Directorio, que el Banco cuenta con el Comité de Capital Humano, en el cual ha delegado la gestión del mismo. Dicho Comité considera que la calidad de recursos humanos es producto de su gestión integral, iniciándose en un adecuado reclutamiento, definición de puestos y responsabilidades, plan de capacitación y beneficios distintivos a los ofrecidos en el mercado.

Banco CMF cuenta con normas de conducta internas contenidas en el Código de Ética y en el Código de Conducta, así como también adhiere al Código de Protección al Inversor y Código de Prácticas Bancarias, que consagran los postulados y principios éticos que rigen las actuaciones de sus directivos, administradores y personal.

El marco para la gestión son los procesos y procedimientos -acciones y responsabilidades- que permitan desarrollar la estrategia orientada al servicio, desarrollados con premisas claras, valores, transparencia y trazabilidad, con el fin de velar por los intereses de la creación de valor para la Entidad, sus accionistas, inversores, depositantes, clientes, colaboradores y público en general.

4. ASPECTOS VINCULADOS CON LA ORGANIZACIÓN, LA TOMA DE DECISIONES, EL CONTROL INTERNO Y LAS MODALIDADES DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LOS CUADROS GERENCIALES

4.1. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo establecido por el artículo N° 11 del estatuto social del Banco y en la Ley de Sociedades Comerciales y demás normas legales vigentes, la administración y representación del Banco está dirigida y representada por un Directorio compuesto por un mínimo de 3 (tres) y máximo de 9 (nueve) directores elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, fijando su número para cada ejercicio. El Directorio tiene los más amplios poderes y atribuciones para la dirección, organización y administración del Banco, sin otras limitaciones que las que resultan de la legislación vigente y del Estatuto Social.

El Directorio está compuesto por cuatro miembros titulares, conforme lo establecido por la asamblea siendo elegidos por períodos de tres ejercicios anuales con posibilidad de ser reelegidos. Dicho número de integrantes atiende a razones de proporcionalidad a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo del Banco. Promueven ejercer y garantizar un juicio objetivo e independiente para la toma de decisiones en los mejores intereses de la Entidad financiera en línea con los objetivos societarios, salvando y previniendo conflictos potenciales de intereses o la adopción de decisiones contrarias al interés de la Entidad.

La Entidad ha definido, conforme a lo establecido en la Comunicación "A" 5201 y modificatorias y complementarias, un Marco para la Autoevaluación del Directorio como órgano colegiado y en forma individual, el cual persigue el objetivo de analizar aspectos fundamentales de su gestión, como son aquellos relacionados con el Gobierno Societario (sus roles y responsabilidades, sus fortalezas y debilidades, la obtención por parte de la organización de sus objetivos estratégicos), e identificar oportunidades para mejorarla.

Con periodicidad anual, Banco CMF S.A. realiza la autoevaluación de sus Directores a través de cuestionarios cerrados. Los miembros del Directorio completan tanto el cuestionario de evaluación del Directorio en su actuación conjunta como el cuestionario relacionado con su actuación individual. Una vez completas ambas plantillas, se remite en sobre cerrado a Compliance & Risk Management para su tratamiento en el Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento y por último en oportunidad de la reunión anual de Asamblea de Accionistas.

Los miembros del Directorio de Banco CMF son los siguientes:

Nombre y Apellido	Cargo
José Alberto Benegas Lynch	Presidente
Marcos Vicente Fidel Prieto	Vicepresidente
Ricardo Juan Orgoroso	Director
Francisco José Benegas Lynch	Director

4.2. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Desde el 30 de enero de 2012 rige en la Entidad el Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio y cuyo objetivo es formalizar y orientar la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la Entidad, de sus accionistas, depositantes, clientes, colaboradores y público en general. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el mismo, el Código de Gobierno Societario ha sido revisado y actualizado y dichas modificaciones fueron aprobadas por el Directorio de la Entidad

El Sistema de Gobierno Societario de Banco CMF S.A. comprende su Código, el texto ordenado del Estatuto y los Reglamentos de los Comités que se encuentran en funcionamiento en la Entidad y sus manuales de procedimiento.

Su estructura está conformada por: (i) Directorio, (ii) Gerencia General, (iii) Compliance & Risk Management; (iv) Protección de Activos de Información, (v) Gerencias Departamentales y (vi) Comités: Comité de Tecnología Informática y Sistemas, Comité de Protección de Activos de la Información, Comité Financiero, Comité de Créditos, Comité de Capital Humano, Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento, Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Comité de Auditoría, Comité de Comercio Exterior y Cambios, Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Código de Gobierno Societario protege y defiende una clara separación entre la administración y la gestión para que cada órgano cumpla su función con la máxima eficacia. Los miembros del Directorio son los responsables de la estrategia general, del control y de la vigilancia, y no deben interferir y/o influir en la actuación de la Gerencia General.

La Gerencia General, nombrada por el Directorio, es la responsable de la puesta en práctica de los procedimientos que permitan implementar la estrategia y políticas aprobadas por el Directorio; desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad e implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

De la Gerencia General dependen la Gerencia Comercial, la Gerencia de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Sistemas, la Gerencia de Instituciones Financieras, la Gerencia de Operaciones, la Gerencia de Contabilidad, Planeamiento y Régimen Informativo, la Gerencia de Finanzas, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Mercado de Capitales, la Gerencia de Banca de Personas y la Gerencia de Banca de Inversión.

Gerencia Comercial: Es el sector responsable del desarrollo de la cartera de créditos del banco y de la gestión comercial de la misma, responsable de la captación de nuevos clientes y del desarrollo de

la relación comercial con clientes existentes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y, a la vez, maximizar la rentabilidad para el Banco, en línea con el plan de estrategia comercial definido por el mismo, siempre cuidando de limitar el riesgo crediticio y en estricto cumplimiento de las normativas y políticas vigentes.

Gerencia de Riesgo de Crédito: Es el sector responsable del análisis y del seguimiento crediticio de los clientes del Banco, conforme a las políticas, estrategias y pautas aprobadas por el Comité de Créditos. Asimismo, realiza la evaluación de los clientes, analizando la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones. Provee la información necesaria, y aporta su opinión respecto del otorgamiento o no de líneas de crédito, teniendo en cuenta para la calificación del cliente el riesgo crediticio a asumir por el Banco.

Gerencia de Sistemas: Es el sector responsable de formalizar el plan de sistemas y dirigir en forma administrativa y técnica todas las actividades relacionadas con la gestión de datos del banco. Asimismo, se encarga de satisfacer todas las necesidades del resto de las áreas del Banco en materia de hardware y software, programación y operaciones, proveyendo soluciones informáticas que aumenten la eficiencia, seguridad y calidad de servicio a clientes del Banco asegurando el cumplimiento del marco regulatorio vigente.

Gerencia de Instituciones Financieras: Es el sector responsable de la relación con los bancos del exterior y organismos internacionales y su función es la gestión y captación de recursos financieros de los mercados internacionales para generar el fondeo que se requiere para concretar las operaciones de préstamos y comercio exterior. Asimismo, es responsable de asegurar el soporte necesario para llevar adelante la operatoria diaria de cambios y Comercio Exterior, gestionar y administrar las relaciones con las Instituciones Financieras Locales y gestionar y administrar el negocio de compra de cartera de consumo a entidades generadoras.

Gerencia de Operaciones: Es el sector responsable de definir, planificar e implementar el proceso de los productos ofrecidos por el Banco a los clientes focalizando en la seguridad, productividad, ventaja competitiva, calidad de los servicios y cumplimiento de los lineamientos de control del riesgo operativo. Debe asegurar un servicio de la más alta calidad, enfocado en las necesidades comerciales del banco y de los clientes brindando un marco de seguridad y de control interno y externo.

Gerencia de Contabilidad, Planeamiento y Régimen Informativo: Es el área responsable del asesoramiento, coordinación y control en la aplicación de principios contables en la registración de las transacciones económicas del Banco para que los Estados Contables reflejen su exacta posición patrimonial, financiera y resultado económico. Brinda un servicio de valor para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes internas y externas. Asimismo, es el sector responsable de la adecuada generación de la información a remitir al BCRA y otros organismos de contralor así como del cálculo de impuestos y envío de información a organismos fiscales nacionales y provinciales. También genera reportes de gestión para la Alta Gerencia y el Directorio que son utilizados por éstos para el control del cumplimiento de los objetivos propuestos en el proceso de planeamiento y para la toma de decisiones estratégicas.

Gerencia de Finanzas: Es el área responsable de implementar las estrategias, políticas y procedimientos de la Gestión Financiera definida por el Comité Financiero. En dicho marco, es su responsabilidad el manejo de activos y pasivos en los mercados, poniendo especial énfasis en asegurar el adecuado financiamiento de los activos comerciales, mejorando el perfil de fondeo en términos de plazo, costo y calidad. Asimismo, se encarga de optimizar la colocación de los excedentes de fondos mediante su inversión en instrumentos de liquidez en el mercado de dinero, tratando de minimizar la volatilidad y respetando las políticas de Gestión de Riesgo del Banco.

Gerencia de Administración: Es el sector responsable de las áreas de administración operativa de la Entidad encontrándose dentro de sus responsabilidades: (i) la gestión de compras y su logística; (ii) desarrollar el seguimiento y control de proveedores de servicios administrativos contratados; (iii) la seguridad física del Banco y (iv) administrar la documentación societaria. Adicionalmente es el sector encargado de implementar las políticas y planes de los colaboradores de la Entidad, definidos por el Comité de Capital Humano.

Gerencia de Mercado de Capitales: Es el sector responsable de organizar y estructurar emisiones primarias de títulos valores. Adicionalmente, genera y participa en negocios de organización y estructuración de operaciones de crédito sindicadas, fusiones y adquisiciones, operaciones fiduciarias con y sin oferta pública y detecta oportunidades de negocio generando relaciones de largo plazo con clientes e inversores.

Gerencia de Banca de Personas: Es el sector responsable de, en base a las instrucciones recibidas de los clientes personas humanas de altas rentas, realizar operaciones de acuerdo con sus necesidades.

Gerencia de Banca de Inversión: Es el sector responsable de ofrecer a los clientes distintas alternativas de inversión, de acuerdo a las expectativas y necesidades de cada uno de ellos.

Por su parte, la Entidad posee una estructura de Comités especializados en concordancia con las dimensiones, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo del Banco.

Comité de Auditoría

Su función es prestar apoyo a la gestión que realiza el Directorio en la implementación y supervisión del control interno del Banco y sus subsidiarias y tiene por disposición su propio Reglamento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad.

Comité de Protección de Activos de la Información

Es un órgano multidisciplinario formal para la protección de los activos de Información, con el fin de establecer los mecanismos para la gestión del Área de Protección de Activos de Información y su control desde una visión integral de la seguridad requerida (física y lógica), adecuada a cada ambiente tecnológico y recursos de información. Su misión es determinar el procedimiento de tratamiento de incidentes, excepciones a las políticas y promover la conciencia y capacitación al resto de la organización, conforme a las pautas establecidas por la Comunicación "A" 4609 y complementarias y la Comunicación "A" 7724 y 7777, "Requisitos mínimos para la gestión y control de los riesgos de tecnología y seguridad de la información" y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

Comité de Tecnología Informática y Sistemas

Este órgano formal toma decisiones acerca de las distintas cuestiones que hacen al soporte de los negocios de la Entidad y sus subsidiarias en materia de Sistemas y Tecnología conforme a las pautas establecidas por las comunicaciones "A" 7724 y 7777, "Requisitos mínimos para la gestión y control de los riesgos de tecnología y seguridad de la información" y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

Comité de Capital Humano

Planifica y afianza el desarrollo potencial del recurso humano, pondera la evolución y adecuación de la estructura en función de sus planes estratégicos, analiza la promoción de sus colaboradores, su política de compensaciones y acompaña a la organización en sus procesos de cambio.

Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento

Se ocupa que las actuaciones de sus administradores y personal cumplan y observen las estrategias de gestión aprobadas oportunamente por el Directorio. Asimismo, promueve que la Entidad y sus subsidiarias cuenten con medios adecuados para el cumplimiento de las regulaciones internas y externas y del monitoreo del cumplimiento de los principios relacionados con la Ética en el desarrollo de los negocios.

Comité Financiero

Tiene por objetivo ser un órgano formal para la toma de decisiones en materia financiera, acerca de las distintas cuestiones que hacen al soporte de los negocios de la Entidad y sus subsidiarias.

Comité de Créditos

Es el órgano formal para la toma de decisiones en materia de políticas de crédito.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Tiene por objetivo brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

Es competente en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos, y vela por el cumplimiento de las políticas y estrategias vigentes en la materia, aprobadas y fijadas por el Directorio.

Comité de Comercio Exterior y Cambios

Es el órgano formal para la definición de políticas y lineamientos para los procesos de Comercio Exterior, dentro del marco de la normativa dictada por el B.C.R.A. Asimismo, controla y revisa las solicitudes de intercambio de claves Swift desde y hacia el exterior.

La composición accionaria y de votos de la Entidad es la siguiente: Benegas Lynch, José Alberto 68%; Prieto, Marcos Vicente Fidel 17 % y Orgoroso, Ricardo Juan 15%.

La Entidad ha establecido lineamientos a fin de salvaguardar la existencia de conflictos de intereses, incluso potenciales, en relación con sus actividades y compromisos con otras organizaciones, contemplando penalidades y abstenciones de toma de decisiones cuando haya conflicto de intereses.

Los administradores y principales ejecutivos de la Entidad se encuentran sometidos a las reglas de conflictos de intereses que prevé su Código de Gobierno Societario, Código de Conducta y el Código de Ética del Banco.

El Directorio de Banco CMF S.A. ha pautado las conductas aplicables a los negocios y a las distintas actividades que se llevan a cabo en el ámbito en el cual se desempeñan sus empleados y directivos en su Programa de Integridad, así como en los Códigos de Ética y de Conducta. Ello en el

entendimiento de que no existe una sociedad estable, organizada y con proyección de futuro, sin basamento en principios éticos, morales y de apego a las leyes.

Estos documentos son de aplicación a todos los empleados y directivos de la Entidad, como así también a los recursos humanos de todas sus subsidiarias.

La última actualización del Código de Ética de Banco CMF S.A. fue aprobada por el Directorio de la Entidad con fecha 31 de julio de 2024. El Código de Conducta y el Programa de Integridad fueron aprobados por Acta de Directorio de la misma fecha.

A su vez, en la Sección 8 del Código de Gobierno Societario de la Entidad se definen los lineamientos para el tratamiento de los conflictos de interés. Estos lineamientos fueron definidos a fin de salvaguardar la existencia de conflictos de intereses, incluso potenciales, en relación con sus actividades y compromisos con otras organizaciones, contemplando penalidades y abstenciones de toma de decisiones cuando haya conflicto de intereses.

Banco CMF S.A. adhiere a los más altos estándares éticos y a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones locales en materia anticorrupción y anti soborno, por lo que tanto sus representantes legales como los Altos Directivos de la Entidad se encuentran involucrados en combatir estas prácticas ilegales. De esta manera, se compromete a alinearse en sus actividades con todas las normas y reglamentaciones aplicables en contra de la corrupción y el soborno nacional y transnacional. La Entidad tiene tolerancia cero frente a cualquier conducta que pudiera encuadrarse dentro de esta problemática. Durante el período 2023 se implementó una línea ética donde poder realizar denuncias en forma totalmente anónima en relación con estas cuestiones, administrada por un tercero totalmente independiente a la Entidad, a fin de facilitar su confidencialidad.

A fin de promover el buen gobierno societario, Banco CMF S.A. se compromete a brindar una apropiada divulgación de la información relevante para la toma de decisiones hacia el depositante, inversor, accionista y público en general. En este sentido, la Entidad ha desarrollado una Política de Transparencia, la cual tiene por objetivos: Mejorar la comunicación con los distintos grupos de interés, generar confianza para los inversores, mejorar la gestión, y aumentar la reputación corporativa frente a los terceros en general

A dicho fin publica en su sitio web www.bancocmf.com.ar la siguiente información:

- Estructura del Directorio, Alta Gerencia y miembros de los Comités;
- Nómina de principales accionistas;
- Estructura organizacional (Organigrama General, Comités);
- Memoria y Estados Contables anuales completos con sus notas, anexos e informes del síndico y del auditor externo;
- Informes de las calificadoras de riesgo;
- Marco normativo de gobierno societario (Principios de gobierno societario, Estrategia de gestión para los principales riesgos, Código de Ética);
- Código de Conducta;
- Asistencia financiera a personas vinculadas.

4.3. COMISION FISCALIZADORA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 17 del Estatuto Social y en las normas legales vigentes, la fiscalización del Banco se encuentra a cargo de 3 (tres) síndicos titulares y 3 (tres) síndicos suplentes (los "Síndicos"), quienes actúan en forma colegiada en función de la Comisión

Fiscalizadora designada por la Asamblea de Accionistas. Los Síndicos durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios.

Las decisiones se toman con la presencia y el voto favorable de por lo menos 2 (dos) de sus miembros sin perjuicio de los derechos y atribuciones establecidos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y demás normas legales en la materia.

A continuación se detalla la actual composición de la Comisión Fiscalizadora del Banco, designada por la Asamblea de fecha 19 de abril de 2022:

Nombre y Apellido	Cargo
Gabriel Horacio Gambacorta	Síndico Titular
Maria Celeste Dacunto	Síndico Titular
Yamila Forystek	Síndico Titular
Roxana Mariel Tzal	Síndico Suplente
Mercedes Santos Hobaica	Síndico Suplente
Andrea Claudia Barros	Síndico Suplente

4.4. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS CUADROS GERENCIALES Y DE LOS RECURSOS HUMANOS EN GENERAL

Banco CMF S.A. cuenta con Políticas de Capital Humano, a las cuales se encuentra sujeto todo el personal. Durante el año 2012 ha implementado un proceso de evaluación de desempeño para todo el personal de la Entidad.

El desempeño del personal es evaluado en forma directa por el Gerente o responsable de área. Las evaluaciones de desempeño se realizan anualmente, contemplando como mínimo: Competencias Básicas de Desempeño (comunes a todos los funcionarios), Competencias técnicas y de negocio (específicas de cada gerencia / área), y Competencias de Conducción (evaluadas sólo en los casos de los Gerentes y jefes de área con personal a cargo). Las evaluaciones son tratadas en Comité de Capital Humano, y elevadas al Directorio para su tratamiento y aprobación.

Las políticas y prácticas de retribución son consistentes con la cultura, objetivos de largo plazo y estrategia de la Entidad.

Banco CMF S.A. no cuenta dentro de sus políticas con el pago de remuneraciones variables, sujetas a resultados y, aunque se realizan evaluaciones de desempeño, no se ha establecido un proceso de revisión de remuneraciones en función de las mismas.

Durante el año 2015 Banco CMF S.A. ha desarrollado la "Política de Incentivos al Personal" a fin de establecer un marco formal para el otorgamiento de gratificaciones extraordinarias al personal, en línea con las definiciones establecidas por el BCRA en la Comunicación "A" 5599, modificatorias y complementarias, en el mes de diciembre de 2024 la misma ha sido actualizada y aprobada por el Directorio de la Entidad.

5. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

5.1. INFORMACION FINANCIERA DEL EJERCICIO

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el resultado económico positivo de la Entidad y sus sociedades controladas asciende a 42.577,2 millones mostrando un incremento de 28.212,8 millones, equivalente al 196,4% respecto del ejercicio anterior (14.364,5 millones).

En relación al Otros Resultados Integrales del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el mismo asciende a 23.594,7 millones de pérdida, arribando la Entidad a un Resultado Integral Total del ejercicio de 18.982,5 millones de ganancias equivalente a un ROE de 13,54% (rentabilidad sobre el patrimonio neto promedio). Se observa una disminución de 41.562,1 millones en Otros Resultados Integrales, respecto del ejercicio anterior que arrojo una ganancia de 17.967,4 millones y una disminución de 13.349,3 millones en el Resultado Integral Total.

Al observar el comportamiento de los resultados en forma comparativa con el ejercicio anterior, se observa que el margen financiero asciende a 124.462,1 millones presenta un aumento del orden de 7,40%. Por su parte, ambos los ingresos por intereses y los egresos por intereses disminuyeron en el 17,81% y 34,52%, respectivamente.

Los ingresos por intereses disminuyeron en 51.774,4 millones, los principales componentes de los ingresos por intereses son los "Intereses por títulos públicos" de 74.115,2 millones, que corresponden principalmente a los intereses generados por la tenencia de Letras de capitación, seguidos por los intereses por operaciones de pases de 60.340,0 millones, por los "Intereses generados por Adelantados" de 48.240,1 millones y por los "Intereses por Documentos" de 32.505,0 millones. La variación mencionada se debe principalmente a la disminución de los intereses por operaciones de pase que bajo en 22.817,2 millones y de los intereses por adelantos y documentos que disminuyeron en 22.060,4 millones y 15.118,7 millones, respectivamente. Estas disminuciones se compensaron en parte con el incremento de 13.420,9 millones de los "Intereses por títulos públicos".

Por otra parte, los egresos por intereses se incrementaron en 60.355,2 millones respecto del ejercicio anterior. El principal componente de los egresos por intereses son los "Intereses por depósitos en cuentas corrientes remuneradas" que ascienden a 84.278,9 millones y presentan una disminución de 46.222,3 millones, equivalente al 35%. Los "Intereses por depósitos a plazo fijo" son el segundo componente más significativo dentro del rubro ascienden a 18.810,8 millones y presentan una baja de 8.715,4 millones respecto del Ejercicio anterior.

Por su parte, los ingresos por comisiones netos (ingresos por comisiones – egresos por comisiones) aumentaron un 4,67% respecto del ejercicio anterior. Se observa un aumento en los ingresos por comisiones del 8,01% y en los egresos por comisiones del 20,57%.

El activo a nivel consolidado, al 31 de diciembre de 2024, asciende a 858.478,8 millones mostrando una disminución de 25,9% respecto del activo consolidado al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, el Pasivo Consolidado asciende a 683.429,3 millones y bajo un 30,7% en el Ejercicio 2024. Por su parte, el total del Activo individual asciende a 598.468,2 millones presentando una disminución del orden del 15,8% respecto del activo al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, el Pasivo individual asciende a 423.874,7 millones y disminuyo un 21,5% en el Ejercicio 2024.

5.2. INFORMACIÓN SELECCIONADA

A continuación, exponemos, tanto a nivel consolidado como individual el estado de resultados, el estado de situación patrimonial y el estado de flujo de efectivos al 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior.

Estado de Situación Patrimonial [En Miles de Pesos]	Grupo CMF		Banco CMF	
	2024	2023	2024	2023
Efectivo y Depósitos en Bancos	100.945.652	260.105.025	69.706.772	197.922.939
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	226.947.153	93.734.346	153.191.486	28.319.992
Instrumentos derivados	547.557	910.097	537.903	908.209
Operaciones de pases y cauciones	45.298.688	311.017.378	-	216.870.594
Otros activos financieros	102.483.668	122.475.767	21.114.422	22.680.803
Préstamos y otras financiaciones	272.768.843	184.558.775	212.138.003	90.041.125
Otros títulos de Deuda	70.160.492	148.685.692	58.619.161	54.268.754
Activos financieros entregados en garantía	11.999.896	6.313.503	11.596.287	4.167.615
Activos por impuesto a las ganancias corrientes	-	23.508	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	1.937.533	1.236.669	567.326	1.235.430
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	188.449	330.326	46.457.349	67.082.750
Propiedad, planta y equipo	24.059.872	24.495.815	23.674.700	23.905.142
Activos por Impuestos a las ganancias diferido	-	2.232.863	-	2.232.863
Otros activos no financieros	1.140.982	1.803.017	864.771	1.541.143
Total Activo	858.478.785	1.157.922.781	598.468.180	711.177.359
Depósitos	459.004.098	725.424.971	321.483.267	481.278.470
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	4.117.397	23.835.335	-	-
Instrumentos derivados	13.648,0000	-	13.648	-
Operaciones de pases y cauciones	16.027.818	1.272.868	3.651.668	-
Otros pasivos financieros	132.288.432	200.202.996	37.349.736	26.871.873
Financiaciones recibidas de instituciones Financiera	21.907.691	4.788.006	21.904.158	4.786.802
Obligaciones negociables emitidas	20.651.849	-	20.651.849	-
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	7.753.702	12.263.925	3.498.582	11.688.145
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	3.484.952	1.194.031	3.128.534	-
Otros pasivos no financieros	18.179.760	16.890.121	12.193.300	15.153.005
Total Pasivo	683.429.347	985.872.253	423.874.742	539.778.295
Patrimonio neto atribuido a los propietarios de la controlada	174.593.438	171.399.064	174.593.438	171.399.064
Patrimonio neto atribuible a participaciones no controladoras	456.000	651.464	-	-
Patrimonio Neto	175.049.438	172.050.528	174.593.438	171.399.064

Estado de Resultados [En Miles de Pesos]	Grupo CMF		Banco CMF	
	2024	2023	2024	2023
Ingresos por intereses	238.959.306	290.733.669	224.922.803	279.337.334
Egresos por intereses	-114.497.242	-	-	-
Resultado neto por intereses	124.462.064	115.881.253	116.178.856	114.406.610
Ingresos por comisiones	7.017.141	6.496.462	4.133.043	4.297.733
Egresos por comisiones	-1.648.556	-1.367.292	-1.648.556	-1.376.007
Resultado neto por comisiones	5.368.585	5.129.170	2.484.487	2.921.726
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	86.282.095	57.780.049	65.814.703	37.468.334
Diferencia de cotización de moneda extranjera	-2.529.605	9.653.904	-3.311.176	8.016.482
Otros ingresos operativos	6.036.824	3.415.320	4.051.105	2.031.835
Cargos por incobrabilidad	-7.365.749	-3.157.355	-7.353.282	-3.089.476
Ingresos operativos netos	212.254.214	188.702.341	177.864.693	161.755.511
Beneficios al personal	-23.516.565	-24.825.746	-22.705.284	-24.168.673
Gastos de administración	-30.120.773	-24.186.148	-19.396.787	-16.258.224
Depreciaciones y amortizaciones de bienes	-162.249	-1.569.675	-53.807	-141.143
Otros gastos operativos	-15.307.974	-22.228.380	-14.958.186	-21.983.663
Resultado Operativo	143.146.653	115.892.392	120.750.629	99.203.808
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	-5.272	5.085	10.119.672	8.768.061
Resultado por la posición monetaria neta	-77.115.805	-88.203.134	-70.436.421	-82.427.988
Resultado antes de impuesto de la actividad que continúan	66.025.576	27.694.343	60.433.880	25.543.881
Impuestos a las ganancias de la actividad que continúan	-23.448.346	-13.329.887	-17.950.463	-11.246.712
Resultado Neto de la actividad que continúan	42.577.230	14.364.456	42.483.417	14.297.169
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	42.577.230	14.364.456	42.483.417	14.297.169
Resultado neto de ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora	42.483.417	14.297.169		
Resultado neto de ejercicio atribuible a los propietarios no controladora	93.813	67.287		

Estado de Otros Resultados Integrales [En Miles de Pesos]	Grupo CMF		Banco CMF	
	2024	2023	2024	2023
Resultado neto del Ejercicio	42.577.230	14.364.456	42.483.417	14.297.169
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros	-23.594.697	17.967.400	-23.358.750	17.787.728
Total de Otro resultado integral	-23.594.697	17.967.400	-23.358.750	17.787.728
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	18.982.533	32.331.856	19.124.667	32.084.897
Resultado Integral total atribuible a los propietarios de la controladora	19.124.667	32.084.897		
Resultado Integral total atribuible a los propietarios no controladora	-142.134	246.959		

Estado de Flujo de Efectivo [En Miles de Pesos]	Grupo CMF		Banco CMF	
	2024	2023	2024	2023
Fondos (utilizados en) / generados por actividades operativas	-59.363.474	45.252.626	-200.856.786	129.146.416
Fondos generados por / (utilizados en) actividades de inversión	4.748.453	-979.281	8.002.287	4.645.845
Fondos generados por/(utilizados en) actividades de financiación	21.250.307	-10.755.332	30.410.961	-30.198.249
Efecto de la Variación del Tipo de Cambio	-2.529.605	1.771.255	-3.311.176	9.900.762
Efecto del resultado monetario de efectivo y equivalentes	-123.265.053	-53.244.718	37.540.209	8.732.183
Total de Fondos (utilizado en) / generados en el ejercicio	-159.159.372	-17.955.450	-128.214.505	122.226.957

5.3. ACTIVOS Y PASIVOS

ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 el activo consolidado alcanzó los \$858.478,8 millones presentando una disminución de 299.444,0 millones, equivalente al 25,9% respecto al saldo al cierre del ejercicio anterior (\$1.157.922,8 millones). A nivel individual los activos alcanzaron, al 31 de diciembre de 2024, \$598.468,2 millones mostrando una baja del orden del 15,8% respecto del saldo registrado al 31 de diciembre de 2023 (\$711.177,4 millones).

A continuación, se plasman la estructura y los principales componentes del activo consolidado e individual de Banco CMF.

	Grupo CMF				Banco CMF			
	2024	%	2023	%	2024	%	2023	%
Efectivo y Depósitos en Bancos	100.945.652	12%	260.105.025	22%	69.706.772	12%	197.922.939	28%
Operaciones de pases	45.298.688	5%	311.017.378	27%	-	-	216.870.594	30%
Préstamos y otras financiaciones	272.768.843	32%	184.558.775	16%	212.138.003	35%	90.041.125	13%
Títulos de Deuda e inversiones en Patrimonios	299.045.178	35%	243.656.707	21%	212.377.973	35%	83.824.176	12%
Otros Activos	140.420.424	16%	158.584.896	14%	104.245.432	17%	122.518.525	17%
Total Activo	858.478.785	100%	1.157.922.781	100%	598.468.180	100%	711.177.359	100%

(1) Incluye Instrumentos derivados, otros activos financieros, activos financieros entregados en garantía, activos por impuesto a las ganancias corrientes, inversión en subsidiaria, propiedad, plata y equipo, activos intangibles, Activos por Impuestos a las ganancias diferido y otros activos no financieros.

EFFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS: Dentro de este rubro se incluye el efectivo en poder de la Entidad, o Grupo Económico, según sea el caso, y los saldos depositados en las cuentas del Banco Central y en otros bancos corresponsales. La participación relativa de este componente dentro del activo alcanzando el 11,6% individual y el 22,5% consolidado al 31 de diciembre de 2024.

TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: Comprende las tenencias de títulos de crédito de propiedad de la entidad emitidos por los gobiernos y entes del sector público, colocados mediante oferta pública o que, en su defecto, hayan sido emitidos en masa otorgando iguales derechos dentro de su clase y

especie, las letras de capitalización, títulos de Deuda de Fideicomisos adquiridos por la entidad y tenencia de Obligaciones Negociables. Adicionalmente se incluye las inversiones en los patrimonios de SEDESA y MAE. Al 31 de diciembre de 2024, son el primer componente mas significativo representando el 34,8% de los activos consolidados y el 35,5 de la Activo de Banco CMF.

PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES: Tanto a nivel individual como a nivel consolidado los préstamos son el segundo componente del activo. Para un mayor detalle véase “Gestión del Riesgo – Riesgo de Crédito” de la presente memoria.

OPERACIONES DE PASES: En el curso normal de sus negocios, la Entidad concierta operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos que fueron recibidas de terceras partes, respectivamente, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuenta. Al 31 de diciembre 2024, la Entidad y sus subsidiarias mantienen concertadas operaciones de pases activos de Títulos Públicos y Títulos Privados por 45.298,7 millones, cuyos vencimientos se producirán el día inmediato hábil siguiente al cierre ejercicio. La participación relativa de este componente dentro del activo consolidado alcanza el 5,3%. Con respecto a Banco CMF la Entidad no tiene operaciones de pases activos vigentes a la fecha de cierre de Ejercicio.

OTROS ACTIVOS: La línea “Otros Activos” incluye principalmente los siguientes conceptos:

- \$24.059,9 millones y \$23.674,7 millones de “Propiedad, Planta y equipo”, al nivel consolidado e individual, respectivamente;
- \$102.483,7 millones y \$21.114,4 millones de “Otros activos financieros” y \$1.141,0 millones y \$864,8 millones de “Otros activos no financieros”, a nivel consolidado e individual, respectivamente;
- \$547,6 millones y \$537,9 millones de “Instrumentos derivados” y \$11.999,9 millones y \$11.596,3 millones de “Activos financieros entregados en garantía”, a nivel consolidado e individual, respectivamente;
- \$188,4 millones y \$46.57,3 millones de “Inversiones en subsidiarias”, a nivel consolidado e individual, respectivamente.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2024 el pasivo consolidado de la Entidad alcanzó los \$683.429,3 millones mostrando una disminución del 30,7% respecto del 31 de diciembre de 2023. Asimismo, a nivel individual el pasivo también mostro una baja del orden del 21,5% (paso de \$539.788,3 millones a \$423.874,7 millones). El patrimonio neto, por su parte, muestra un aumento del 1,7%.

A continuación, se presenta su composición individual y consolidada.

[Información expresada en miles de pesos]

	Grupo CMF				Banco CMF			
	2024	%	2023	%	2024	%	2023	%
Depósitos								
Sector Financiero	9.093	-	3.022	-	9.093	-	3.022	-
Sector Privado no Financiero								
Cuentas Corrientes	35.222.682	4%	28.158.390	2%	35.720.076	6%	28.813.545	4%
Cajas de Ahorro	350.857.510	41%	672.763.222	58%	220.967.386	37%	428.208.722	60%
Plazos Fijos	55.836.902	7%	10.819.528	1%	47.708.758	8%	10.572.278	1%
Otros	17.077.911	2,0%	13.680.809	1,2%	17.077.954	2,9%	13.680.903	1,9%
Pasivos a VR con cambios en resultados	4.117.397	0,5%	23.835.335	2,1%	-	-	-	-
Instrumentos derivados	13.648	-	-	-	13.648	-	-	-
Operaciones de pases	16.027.818	1,9%	1.272.868	0,1%	3.651.668	0,6%	-	-
Otros pasivos financieros	132.288.432	15,4%	200.202.996	17,3%	37.349.736	6,2%	26.871.873	3,8%
Financiaciones recibidas instituciones financieras								
Bancos y Organismos Locales	442.722	0,1%	826.923	0,1%	439.189	0,1%	825.756	0,1%
Bancos y Organismos Internacionales	21.464.969	2,5%	3.961.083	-	21.464.969	4%	3.961.046	1%
Obligaciones Negociables	20.651.849	2,4%	-	-	20.651.849	3,5%	-	-
Pasivo por impuesto a las ganancias corrientes	7.753.702	1%	12.263.925	1%	3.498.582	1%	11.688.145	2%
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	3.484.952	0,4%	1.194.031	0,1%	3.128.534	0,5%	-	-
Otros pasivos no financieros	18.179.760	2%	16.890.121	1%	12.193.300	2%	15.153.005	2%
Patrimonio Neto	175.049.438	20%	172.050.528	15%	174.593.438	29%	171.399.064	24%
Total	858.478.785	100%	157.922.781	100%	598.468.180	100%	711.177.359	100%

Las principales fuentes de fondeo de la Entidad y sus subsidiarias están constituidas por los depósitos del sector privado y otros pasivos financieros que representan el 15,4% y el 6,2% de los pasivos consolidados e individuales, respectivamente.

DEPÓSITO: Los depósitos constituyen la principal fuente de fondeo de la Entidad, tanto a nivel individual como consolidado. Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos representan el 67,2% de los pasivos consolidados y nivel individual representan el 75,8%. En el Ejercicio los depósitos presentan una disminución del 36,7% a nivel consolidado y del 33,2% a nivel individual, con respecto al cierre del ejercicio anterior.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES: Con fecha 1° de septiembre de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad autorizó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples en los términos de la Ley N° 23.576 y complementarias y las normas de la CNV, por un monto máximo en circulación en cualquier momento del programa de hasta \$500.000.000, o su equivalente en otras monedas. Con fecha 28 de septiembre de 2012, mediante la Resolución N° 16.923, la CNV autorizó a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública y la creación de un programa con oferta pública de obligaciones negociables simples, cuyos principales términos y condiciones se indican en el prospecto del Programa de fecha 3 de octubre de 2012, cuya versión

resumida fue publicada en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) de la misma fecha.

Con posterioridad a la autorización de la CNV, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, aprobó las siguientes modificaciones al Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones:

Fecha	Modificaciones
8 de septiembre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del monto máximo en circulación de \$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) por hasta la suma de \$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas); • Ampliación del plazo de vigencia del Programa por el plazo de cinco años adicionales o el plazo mayor que permita la normativa aplicable.
8 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del monto máximo en circulación por hasta la suma de \$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas).
30 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del monto máximo de \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) a U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas). • Se aprobó ampliar la vigencia del Programa por el plazo de cinco (5) años adicionales
14 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del monto máximo de U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) a U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).

En el marco del referido programa la Entidad ha emitido las clases N° 1 a N° 15 de obligaciones negociables.

Con fecha 4 de marzo de 2024 se emitió la Clase N° 15, por un valor nominal de \$10.024.000.000, con fecha de vencimiento el 4 de septiembre de 2024. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 15 fue amortizado de forma íntegra en la fecha de vencimiento y con un interés pagadero en forma vencida y en un único pago. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del B.C.R.A. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 22 de febrero de 2024. El suplemento que hace mención a dichas obligaciones negociables, fue publicado en el Boletín de la BCBA del 1 de marzo de 2024.

El 13 de diciembre de 2024, la CNV aprobó el suplemento de prospecto de la clase N° 16 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a ser suscriptas e integradas en efectivo en el país (dólar MEP) a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable por hasta un monto máximo de US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones). Con fecha 20 de diciembre de 2024 se emitió la Clase N° 16, por un valor nominal de US\$ 20.000.000, con fecha de vencimiento 20 de junio de 2025. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 16 será amortizado de forma íntegra en la fecha de vencimiento y con un interés pagadero en forma vencida, y en un único pago en la fecha de vencimiento. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del BCRA. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 4 de noviembre de 2024. El suplemento que hace mención a dichas obligaciones negociables, fue publicado en el Boletín de la BCBA del 19 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de obligaciones negociables no subordinadas emitidas asciende a 20.650.000 en concepto de capital y a 27.382 por intereses y ajustes. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no tenía vigentes obligaciones negociables no subordinadas emitidas.

Con posterioridad al cierre de Ejercicio, el 31 de enero de 2025, la CNV aprobó el suplemento de prospecto de la clase N° 17 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses (dólar MEP) a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y de la clase 18, de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) denominadas y pagaderas en Pesos a tasa variable, a ser suscriptas e integradas en efectivo en el país a tasa variable más un margen a licitar, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las "Obligaciones Negociables Clase 18" y, junto con las "Obligaciones Negociables Clase 17, por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta un monto máximo de US\$ 80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones), a ser emitidas por Banco CMF S.A.

Con fecha 6 de febrero de 2025 se emitió la Clase N° 17, por un valor nominal de US\$19.376.200, con fecha de vencimiento 6 de agosto de 2025. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 será amortizado de forma íntegra en la fecha de vencimiento y con un interés pagadero en forma vencida, y en un único pago en la fecha de vencimiento. "

Asimismo, con fecha 6 de febrero de 2025 se emitió la Clase N° 18, por un valor nominal de pesos 10.250.000, con fecha de vencimiento 6 de febrero de 2026. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 18 será amortizado de forma íntegra en la fecha de vencimiento y con un interés pagadero con periodicidad trimestral.

Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del BCRA. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 31 de Enero de 2024. El suplemento que hace mención a dichas obligaciones negociables, fue publicado en el Boletín de la BCBA del 4 de febrero de 2025.

FINANCIACIONES RECIBIDAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS: Esta línea de fondeo al 31 de diciembre de 2024 no es significativa tanto a nivel individual como consolidado. El saldo a nivel consolidado se compone un 98% por Financiación de Bancos y Organismos Internacionales y el 2% de Bancos y Organismos Locales.

OTROS PASIVOS. Al 31 de diciembre de 2024, La línea "Otros Pasivos" incluye principalmente los siguientes conceptos:

- \$132.288,4 millones y \$37.349,7 millones de "Otros pasivos financieros", a nivel consolidado e individual, respectivamente. A nivel consolidado que se componen por saldo de acreedores por compras al contado a liquidar, que representa el 8,6%, por el saldo de Diversas no sujetas a efectivo mínimo que representa el 73,9% del saldo consolidado al 31 de diciembre de 2024.
- \$18.179,8 millones y \$12.193,3 millones de "Otros pasivos no financieros", a nivel consolidado e individual, respectivamente
- \$4.117,4 millones de "Pasivos a VR con cambios en resultados a nivel consolidado
- \$7.753,7 millones y \$3.498,6 millones de "Pasivo por impuesto a la ganancia corriente", a nivel consolidado e individual.
- \$3.485,0 millones y \$ 3.128,5 millones de "Pasivo por impuesto a las ganancias diferido", a nivel consolidado e individual.

5.4. ESTADO DE RESULTADOS

Tal y como se mencionó, al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Entidad y sus sociedades controladas registraron una ganancia neta de \$42.577,2 millones, un 196,4% mayor a la registrada en el ejercicio anterior.

En relación al resultado integral del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el mismo asciende a 23.594,7 millones de pérdida, arribando la Entidad a un ROE de 13,54% (rentabilidad sobre el patrimonio neto promedio). Se observa una disminución de 41.562,1 millones, respecto del ejercicio anterior que arrojó una ganancia de 17.967,4 millones.

INGRESOS POR INTERESES

<i>[Información expresada en miles de pesos]</i>	Grupo CMF		Banco CMF	
	2024	2023	2024	2023
Por títulos públicos	74.115.213	60.694.279	74.121.609	60.724.998
Por títulos privados	10.878.414	12.752.724	10.878.414	12.752.724
Por préstamos y otras financiaciones				
Al sector Financiero	2.048.291	-	-	-
Adelantos	48.240.149	70.300.595	48.240.149	70.304.077
Documentos	32.504.995	47.623.664	32.504.995	47.623.665
Hipotecarios	705	85.879	705	85.879
Prendarios	121.902	860.362	121.902	860.362
Otros	8.931.191	6.299.240	2.296.130	1.480.745
Arrendamientos Financieros	1.778.423	5.316.192	1.778.423	5.761.560
Por operaciones de pases	60.340.023	83.157.209	54.980.476	79.743.324
Total	238.959.306	287.090.144	224.922.803	279.337.334

EGRESOS POR INTERESES

<i>[Información expresada en miles de pesos]</i>	Grupo CMF		Banco CMF	
	2024	2023	2024	2023
Por depósitos				
Cuentas corrientes	84.278.870	130.501.138	84.278.870	130.501.138
Cajas de ahorro	3.012.587	1.880.816	12.784	32.471
Plazos Fijos e inversiones a plazo	18.810.827	27.526.189	17.321.455	25.074.395
Por operaciones de pases	111.048	122.318	1.409.629	17.275
Por financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	4.336.534	1.447.854	1.818.394	1.447.854
Por obligaciones negociables	3.947.376	13.374.101	3.902.815	7.857.591
Total	114.497.242	174.852.416	108.743.947	164.930.724

INGRESOS POR COMISIONES

[Información expresada en miles de pesos]

	Grupo CMF		Banco CMF	
	2024	2023	2024	2023
Comisiones vinculadas con créditos	1.777.399	1.650.498	1.777.399	1.650.498
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	351.465	220.862	30.133	30.781
Comisiones por gestión de cobranzas	530.313	663.291	530.313	663.291
Comisiones por garantías financieras otorgadas	1.267.888	1.098.776	1.267.888	1.098.776
Comisiones vinculadas con obligaciones	526.996	774.623	526.996	774.622
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	2.563.080	2.088.412	314	79.765
Total	7.017.141	6.496.462	4.133.043	4.297.733

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

[Información expresada en miles de pesos]

	Grupo CMF		Banco CMF	
	2024	2023	2024	2023
Honorarios a Directores y Síndicos	12.059.284	8.173.978	4.849.893	3.189.286
Otros honorarios	7.894.410	4.647.468	6.125.116	3.141.841
Impuestos	2.948.212	3.218.361	2.720.967	2.913.538
Servicios administrativos contratados	2.040.669	1.545.902	2.039.963	1.544.229
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	383.473	412.055	383.473	412.055
Servicios de seguridad	488.027	386.598	488.027	386.598
Electricidad y comunicaciones	289.565	234.743	289.565	234.743
Representación, viáticos y movilidad	479.830	369.697	478.407	369.697
Seguros	140.530	104.892	139.118	103.616
Papelería y útiles	58.919	78.147	58.771	77.306
Propaganda y publicidad	121.795	92.262	121.795	92.262
Alquileres	25.955	58.794	25.837	58.740
Software	364.104	1.583.179	364.104	1.829.317
Otros	2.826.000	3.280.073	1.311.751	1.904.996
Total	30.120.773	24.186.148	19.396.787	16.258.224

5.5. BANCO CMF S.A. EN INDICES

Por su parte, a continuación, se exhiben los principales ratios a nivel consolidado e individual al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

RATIO	Grupo CMF		Banco CMF	
	204	2023	2024	2023
Liquidez				
Disponibilidades / Depósitos	21,99%	35,86%	21,68%	41,12%
Disponibilidades / Activo	11,76%	22,46%	11,65%	27,83%
Disponibilidades + Títulos Públicos / Depósitos	71,44%	48,78%	69,33%	47,01%
Disponibilidades + Títulos Públicos / Activos	38,19%	30,56%	37,24%	31,81%
Rentabilidad (s/ cálculo B.C.R.A.)				
ROE	13,54%	40,16%	13,54%	40,16%
Eficiencia				
Gastos / Margen Fciero. + Comisiones	41,31%	40,50%	35,48%	34,46%
Activos Inmovilizados / Patrimonio Neto	13,74%	14,24%	13,56%	13,95%
Gastos / Activos Totales	6,25%	4,23%	7,03%	5,68%
Endeudamiento				
Leverage (Pasivo / Patrimonio Neto)	3,90	5,73	2,43	3,15
Depósitos / Pasivo	67,16%	73,58%	75,84%	89,16%
Dep. Vista / Depósitos Sector Privado	84,11%	96,62%	79,85%	94,96%
Dep. Vista / Depósitos	84,11%	96,62%	79,84%	94,96%
Patrimonio Neto / Activo	20,39%	14,86%	29,17%	24,10%
Activo / Patrimonio Neto	4,90	6,73	3,43	4,15

6. GESTION DEL RIESGO

Los riesgos son inherentes a las actividades de la Entidad y sus subsidiarias, se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante, sujeto a los límites y otros controles del riesgo. Este proceso de administración de riesgos es crítico para la rentabilidad de la Entidad.

El Directorio está compuesto por cuatro miembros titulares, conforme lo establecido por la asamblea siendo elegidos por periodos de tres ejercicios anuales con posibilidad de ser reelegidos. Dicho número de integrantes atiende a razones de proporcionalidad a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo del Banco. Promueven ejercer y garantizar un juicio objetivo e independiente para la toma de decisiones en los mejores intereses de la Entidad y sus subsidiarias en línea con los objetivos societarios, salvando y previniendo conflictos potenciales de intereses o la adopción de decisiones contrarias al interés de la Entidad.

No podrán integrar el Directorio quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. Por su parte, los antecedentes de los Directores seleccionados son presentados ante

el B.C.R.A. para su respectiva aprobación. Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de la comunicación "A" 6304, anualmente se revisan los antecedentes crediticios y se firman las declaraciones juradas de cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia vinculadas a la actividad financiera de los Directores, Síndicos, Gerente General y Gerentes de línea de Banco CMF S.A. Es importante destacar que, entre otras cuestiones, manifiestan la inexistencia de inhabilidades del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo o inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.). Por último, también manifiestan no ejercer cargos directivos ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas ni tener antecedentes penales.

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin. Éste es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias, del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas y de establecer la estrategia de negocios debiendo aprobar las políticas generales y particulares con el fin de lograr una buena administración de los negocios. Sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales.

Estructura de manejo de riesgos:

Adicionalmente, la Entidad ha conformado una estructura de control de riesgos basada en la supervisión del Directorio, que es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias vigentes, y es quien proporciona los principios para el manejo de riesgos en general y aprueba las políticas de control de riesgos para las áreas específicas como riesgo de crédito, liquidez, mercado y operacional, entre otras. En este sentido, el involucramiento del Directorio en los temas tratados por los diferentes comités implica una disminución de los riesgos que pudieran surgir asociados con la gestión del negocio.

La estructura antes citada comprende distintos comités separados e independientes. A continuación se incluye la denominación de los mismos, con un detalle de sus funciones:

- Comité de Auditoría: Su función es prestar apoyo a la gestión que realiza el Directorio en la implementación y supervisión del control interno del Banco y sus subsidiarias y tiene por disposición su propio Reglamento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad.
- Comité de Protección de Activos de la Información: Es un órgano multidisciplinario formal para la protección de los activos de Información, con el fin de establecer los mecanismos para la gestión del Área de Protección de Activos de Información y su control desde una visión integral de la seguridad requerida (física y lógica), adecuada a cada ambiente tecnológico y recursos de información. Su misión es determinar el procedimiento de tratamiento de incidentes, excepciones a las políticas y promover la conciencia y capacitación al resto de la organización, conforme a las pautas establecidas por la Comunicación "A" 7724 y 7777, "Requisitos mínimos para la gestión y control de los riesgos de tecnología y seguridad de la información" y complementarias emitidas por el B.C.R.A.
- Comité de Tecnología Informática y Sistemas: Este órgano formal toma decisiones acerca de las distintas cuestiones que hacen al soporte de los negocios de la Entidad y sus subsidiarias en materia de Sistemas y Tecnología conforme a las pautas establecidas por las comunicaciones "A" 7724 y 7777, "Requisitos mínimos para la gestión y control de los riesgos de tecnología y seguridad de la información" y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

- Comité de Capital Humano: Planifica y afianza el desarrollo potencial del recurso humano, pondera la evolución y adecuación de la estructura en función de sus planes estratégicos, analiza la promoción de sus recursos humanos, su política de compensaciones y acompaña a la organización en sus procesos de cambio.
- Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento: Se ocupa que las actuaciones de sus administradores y personal cumplan y observen las estrategias de gestión aprobadas oportunamente por el Directorio. Asimismo, promueve que la Entidad y sus subsidiarias cuenten con medios adecuados para el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.
- Comité Financiero: Tiene por objetivo ser un órgano formal para la toma de decisiones en materia financiera, acerca de las distintas cuestiones que hacen al soporte de los negocios de la Entidad y sus subsidiarias.
- Comité de Créditos: Es el órgano formal para la toma de decisiones en materia de políticas de crédito.
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: tiene por objetivo brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos: Es competente en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos, y vela por el cumplimiento de las políticas y estrategias vigentes en la materia, aprobadas y fijadas por el Directorio.
- Comité de Comercio Exterior y Cambios: Es el órgano formal para la definición de políticas y lineamientos para los procesos de Comercio Exterior, dentro del marco de la normativa dictada por el B.C.R.A. Asimismo, controla y revisa las solicitudes de intercambio de claves Swift desde y hacia el exterior.

La Entidad y sus subsidiarias han implementado un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos por las Comunicaciones "A" 6639 y modificatorias, encontrándose en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.

En este sentido, el Área de Compliance & Risk Management tiene a su cargo la gestión integral de los riesgos que afronta la Entidad y sus subsidiarias, actuando de manera independiente respecto de las áreas de negocios.

Su función principal es dar seguimiento al riesgo, asistir en el diseño de políticas y procedimientos, verificar su cumplimiento y alertar al Comité de Gestión Integral de Riesgos o la instancia responsable sobre aquellos riesgos que puedan requerir controles adicionales. Adicionalmente, recopila información relacionada con el nivel de exposición a los distintos tipos de riesgo y reporta a la Gerencia General y al Comité de Gestión Integral de Riesgos, proponiendo y monitoreando los planes de acción correspondientes. Asimismo, realiza anualmente las pruebas de simulación de situaciones de estrés de acuerdo con la metodología formalmente aprobada y documenta los planes de contingencia para cubrir los riesgos que exceden los límites establecidos por el Directorio. También emite el Informe de Autoevaluación del Capital con frecuencia anual.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene como objetivos principales proponer al Directorio la estrategia para la gestión de riesgos de mercado, tasa, liquidez y crédito, entre otros, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos. Asimismo, toma conocimiento de las posiciones de cada riesgo y del cumplimiento de las políticas. El alcance de sus funciones comprende tanto a la Entidad como a sus subsidiarias.

La gestión de los riesgos de la Entidad está inmersa dentro de un proceso continuo de adaptación a las exigencias regulatorias, promovidas por Basilea y por el B.C.R.A., las cuales son dinámicas y se actualizan en forma constante. A través de estos principios rectores se han definido una serie de procedimientos y procesos que permiten identificar, medir y valorar los riesgos a los que está expuesta, siempre buscando la consistencia con su estrategia de negocio.

Los procesos de gestión de riesgos se transmiten a toda la Institución, estando alineados a directrices del Directorio de la Entidad y sus subsidiarias y de la Alta Gerencia que, por medio de Comités, definen los objetivos globales expresados en metas y límites para las unidades de negocio gestoras de riesgos.

El sistema de información para la gestión de riesgos denominado "Panel de Gestión de Riesgos" provee al Directorio y a la Alta Gerencia, en forma clara, concisa y oportuna, información relevante referida al perfil de riesgo y las necesidades de capital de la Entidad y sus subsidiarias. Esta información incluye las exposiciones a todos los riesgos, incluidas aquellas que provienen de operaciones fuera del balance –es decir operaciones no registradas en el balance de saldos–. Además, la gerencia comprende los supuestos y limitaciones inherentes a las medidas de riesgo específicas.

En base a lo mencionado en el párrafo precedente, el proceso de gestión de riesgos en la Entidad y sus subsidiarias posee como aspectos más destacados:

- Actualización mínima anual de los Marcos y Procesos de Gestión del Riesgo de Crédito (que incluye el Riesgo de Titulización, Riesgo País, Riesgo de Contraparte, Riesgo Residual), Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Liquidación de Operaciones de Cambio, Riesgo de Concentración, Riesgo Estratégico y Riesgo Reputacional.
- Revisión de los límites de tolerancia al riesgo existentes a partir de la evaluación de los principales riesgos afrontados por la Entidad y sus subsidiarias. Dichos límites son monitoreados periódicamente y los resultados son comunicados al Comité de Gestión Integral de Riesgo y al Directorio de la Entidad y sus subsidiarias.
- Generación de informes periódicos (Panel de Gestión de Riesgos) con el objeto de identificar, medir, monitorear y mitigar los riesgos afrontados por la Entidad y su comunicación al Directorio de la Entidad y a la Alta Gerencia.
- Elaboración con periodicidad anual del Informe de Autoevaluación de Capital, para el cual se utilizan métodos conforme a los lineamientos de Basilea, para estimar el Capital Económico requerido por la Entidad y sus subsidiarias para cada uno de los Riesgos significativos identificados.
- Preparación y realización de pruebas de sensibilidad (estrés) para medir escenarios de diversa severidad, a los efectos de evaluar el eventual impacto ante situaciones de tensión y prever acciones de contingencia en la gestión de los distintos riesgos.

Sistemas de medición de riesgos y generación de informes:

La supervisión y control de riesgos se realiza principalmente en base a límites establecidos por la Entidad. Estos límites reflejan el entorno de mercado y la estrategia comercial de la misma, así como también el nivel de riesgo que ésta está dispuesta a aceptar, con énfasis adicional sobre industrias seleccionadas. Asimismo, la Entidad y sus subsidiarias controlan y miden el riesgo total que soporta la capacidad en relación con la exposición total a riesgos respecto de todos los tipos de riesgos y actividades.

Los distintos Comités documentan sus reuniones en actas formales transcritas a libros rubricados y las remiten al Directorio de acuerdo con la periodicidad establecida para cada uno de ellos, en los cuales, y de corresponder, se incluyen los riesgos significativos identificados.

La Entidad y sus subsidiarias activamente emplean garantías para reducir su riesgo de crédito.

A fin de evitar concentraciones de riesgo excesivas, las políticas y procedimientos de la Entidad y sus subsidiarias incluyen pautas específicas para enfocarse en mantener una cartera diversificada. Las concentraciones identificadas de riesgo de crédito se controlan y administran en consecuencia. La cobertura selectiva se usa dentro de la Entidad y sus subsidiarias para administrar concentraciones de riesgo tanto en los niveles de productos como de ramas de actividad.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Entidad cumple con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A. en cuanto a los límites máximos de asistencia a grupos de deudores establecidos, con el objetivo de atomizar la cartera, disminuyendo la concentración del riesgo crediticio.

A continuación, se describen las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que existe respecto de la posibilidad que la Entidad y sus subsidiarias incurran en una pérdida debido a que uno o varios de sus clientes o contrapartes no cumplan con sus obligaciones contractuales.

A efectos de administrar y controlar el riesgo de crédito, la Entidad y sus subsidiarias establecen límites sobre la cantidad de riesgo que está dispuesto a aceptar, a fin de poder monitorear los indicadores en relación con los mismos.

Adicionalmente, el Directorio aprueba la política crediticia y de evaluación de crédito de la Entidad y sus subsidiarias a fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad. La Entidad y sus subsidiarias cuentan con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia, el cumplimiento de la normativa vigente y los límites establecidos. Los mismos persiguen los objetivos que se mencionan a continuación:

- Lograr una adecuada segmentación de la cartera, por tipo de cliente y por sector económico.
- Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecúen al perfil del cliente.
- Establecer pautas homogéneas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros conservadores basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos y su rentabilidad.
- Establecer límites a las facultades individuales para el otorgamiento de créditos de acuerdo a su monto, propendiendo a la existencia de comités específicos, que según su ámbito de influencia, serán los responsables de definir los niveles de asistencia.
- Optimizar la calidad del riesgo asumido, contando con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado.
- Monitorear permanentemente la cartera de créditos y el nivel de cumplimiento de los clientes.

El riesgo de crédito es evaluado por la Gerencia de Riesgo de Crédito. Es responsabilidad de dicho sector revisar y administrar el riesgo crediticio, incluidos los riesgos ambientales y sociales para todos los tipos de contrapartes. La Entidad posee analistas especializados quienes basan su trabajo en herramientas como sistemas de riesgo de crédito, políticas, procesos e informes.

A fin de evaluar el riesgo crediticio, sobre la base del análisis y la propuesta crediticia elaborados por el oficial de negocios, la Entidad ha establecido un proceso de revisión de la calidad crediticia para proporcionar una identificación temprana de los posibles cambios en la solvencia crediticia de los deudores. Los límites de los deudores se establecen mediante el uso de una metodología de clasificación de riesgo de crédito, la cual asigna a cada uno de ellos una calificación de riesgo ("Rating"). Las mismas están sujetas a revisión periódica.

En base a lo mencionado anteriormente, el sector encargado del análisis examina la capacidad crediticia y de repago del cliente y emite un informe en el que, entre otros aspectos, detalla los principales riesgos a los que está expuesta la empresa y que pueden comprometer su capacidad de pago y observaciones que pueda presentar respecto de litigios originados en las disposiciones legales del sistema financiero o derivados de la actividad comercial, tales como inhabilitaciones, pedidos de quiebras y juicios en curso. Este proceso de revisión de la calidad crediticia tiene como objetivo permitirle a la Entidad y sus subsidiarias evaluar la pérdida potencial como resultado de los riesgos a los que está expuesta y tomar medidas correctivas.

Sobre la base del informe de riesgo, el oficial de negocios elabora una propuesta de calificación crediticia del cliente, que incluye el análisis de préstamos, otros créditos, responsabilidades eventuales y garantías otorgadas, la cual es enviada al Comité de Créditos encargado de analizarla y de aprobar la financiación correspondiente.

Respecto del segmento de créditos de consumo, la Entidad no genera carteras en forma directa sino a través de la compra de carteras de consumo a empresas líderes del segmento retail. En la etapa de negociación de la operación, además de las condiciones generales de tasa, monto, duración, garantías, plazo total y tipo de créditos a ceder (entre otros) se definen condiciones particulares de los créditos para acotar su nivel de riesgo: relación cuota/ ingreso, forma de pago, revisión contra base de documentos cuestionados, comparación con la clasificación de los deudores en el sistema financiero, cantidad de cuotas pagas, edad máxima y mínima, zona geográfica (entre otras). A partir de estos parámetros se realiza un "credit scoring" para la selección de créditos a adquirir. También se analiza el riesgo del cedente. Toda la información es presentada en el Comité de Créditos para su análisis y aprobación. La clasificación se refiere a la calidad de los clientes y se vincula con lo establecido por la normativa del B.C.R.A. sobre "Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad". En los últimos ejercicios dicho segmento ha disminuido su volumen en forma significativa, atentos al apetito al riesgo que el Directorio ha estado dispuesto a asumir.

Cabe destacar que la Entidad y sus subsidiarias utilizan para mitigar el riesgo de crédito la solicitud de garantías para sus financiaciones. Las principales garantías recibidas corresponden a certificados de obra, cheques, fianzas solidarias, letras de cambio, prendas y facturas. La Entidad tiene la obligación de restituir las garantías recibidas a sus titulares, al término de las financiaciones garantizadas.

La Gerencia de Operaciones de la Entidad monitorea el valor de mercado de las garantías, solicitando tasaciones en forma periódica.

La clasificación y seguimiento periódico de los clientes permite mantener a buen resguardo la calidad de los activos y tomar con anticipación acciones correctivas que conserven el patrimonio de la Entidad y sus subsidiarias.

Las principales consideraciones para la evaluación de la desvalorización de préstamos incluyen si existen pagos vencidos de capital o intereses por más de 90 días o si existe alguna dificultad sabida en los flujos de fondos de las contrapartes, reducción de las calificaciones de créditos o violación de los términos originales del contrato. La Entidad trata la evaluación de desvalorización en dos áreas: provisiones evaluadas individualmente y provisiones evaluadas colectivamente.

Las garantías otorgadas, cartas de crédito y responsabilidades por operaciones de comercio exterior se evalúan y previsionan de la misma forma que la cartera de préstamos. El riesgo crediticio en estas operaciones es definido como la posibilidad que se produzca una pérdida debido a que una de las partes de una operación contingente incumpla con los términos establecidos en el contrato. El riesgo por pérdidas crediticias está representado por los montos estipulados en los contratos de los correspondientes instrumentos.

Quedan excluidos del análisis de provisiones las financiaciones otorgadas al sector público no financiero y las financiaciones menores a 30 días de plazo otorgadas a clientes del sector financiero.

Hasta el 31 de diciembre de 2024, la Entidad y sus subsidiarias clasifican la totalidad de sus financiaciones en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada préstamo.

La clasificación de los deudores de la Entidad consta de 5 categorías que implican diferentes niveles de provisionamiento, considerando además las garantías que respaldan las respectivas operaciones. Dichas clasificaciones son colocadas por la Entidad en base a evaluaciones objetivas o subjetivas, dependiendo de la cartera en la que se encuentre cada deudor.

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de préstamos de consumo y comercial asimilable a consumo, se basa en una evaluación objetiva, considerando el cumplimiento actual del deudor, en función a los días de atraso, según segmentación objetiva definida por el B.C.R.A. en la sección 7.2 del texto ordenado de las normas de clasificación de los deudores de la cartera para consumo o vivienda.

De acuerdo con lo exigido por el B.C.R.A. en sección 6.5 del texto ordenado de las normas de clasificación de los deudores de la cartera comercial, la clasificación de los deudores de la cartera se basa en una evaluación subjetiva en donde se analiza la situación patrimonial y financiera actual y futura del deudor, en base a un análisis integral del mismo, considerando su flujo de fondos, estados financieros, ventas post balance, cumplimiento de sus obligaciones en ésta y otras entidades financieras, entre otros.

A continuación, se exponen los porcentajes por nivel de clasificación del deudor correspondientes a cada tipo de cartera según las normativas del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2024 sobre bases consolidadas:

Cartera / Situación	1-Normal	2-Riesgo Bajo	3-Riesgo Medio	4-Riesgo Alto	5-Irrecuperable	6-Irrecuperable por Disposición Técnica
Comercial	99,98%	-	0,00%	0,02%	-	-
Consumo	100%	-	-	-	-	-

A continuación, se exponen los porcentajes por nivel de clasificación del deudor correspondientes a cada tipo de cartera según las normativas del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2024 sobre base individual:

Cartera / Situación	1-Normal	2-Riesgo Bajo	3-Riesgo Medio	4-Riesgo Alto	5-Irrecuperable	6-Irrecuperable por Disposición Técnica
Comercial	99,98%	-	-	0,02%	-	-
Consumo	100%	-	-	-	-	-

La Gerencia confía en la capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para la Entidad como resultado de su cartera de créditos y de activos financieros sobre la base de que prácticamente la totalidad de la cartera de préstamos está clasificada en el nivel superior del sistema de clasificación interno respectivamente.

Esta Entidad, ha optado por aplicar provisiones adicionales a las mínimas requeridas por el B.C.R.A. (provisiones globales) con el objetivo de poder hacer frente a potenciales desmejoramientos de la cartera.

El movimiento de la provisión global se basa en lo expuesto en el punto 5.2.4.iii de la política de Clasificación y Provisionamiento de la Entidad. Dicho límite es monitoreado por el Directorio. La referida política determina que "Periódicamente, como mínimo al cierre de cada semestre económico, conjuntamente con la Gerencia General se analizará la registración de un nivel de provisionamiento entre el 1% y el 4% de la cartera total, basado en un análisis de la situación económico-financiera de los distintos sectores de la economía y en la consideración de variables macro y microeconómicas que pudieren tener efecto cualitativo sobre la cartera de créditos. Esta política deberá considerar por anticipado posibles desmejoramientos futuros en la solvencia y evolución de las variables económicas que pudieren impactar sobre la cartera de créditos del Banco. A fin de gestionar adecuadamente los activos de riesgo del Banco, deberá ser revisada periódicamente, especialmente cuando las variables o condiciones económicas evolucionen con tendencia negativa, incluyendo la posibilidad de la absorción de dichas provisiones globales para reflejar el potencial deterioro de la cartera".

La Entidad ha finalizado el proceso de convergencia hacia criterios de Pérdida Esperada (NIIF). Durante el período 2019 - 2021 ha trabajado con un equipo interdisciplinario que incluyó una consultora especializada y personal de las áreas de Compliance & Risk Management, Gerencia de Contabilidad, Planeamiento y Régimen Informativo y Gerencia de Riesgo de Crédito. Las estimaciones se realizaron en forma mensual, de acuerdo con la metodología vigente en la Entidad, la cual se encuentra alineada con la Comunicación "A" 6590, modificatorias y complementarias. Asimismo, se ha finalizado con la implementación de un sistema que permite realizar dicho cálculo en forma automatizada. Cabe destacar que con fecha 28 de diciembre de 2023, se ha comunicado al BCRA en relación a la Comunicación "A" 7928 – Postergación de Pérdida Esperada que como Entidad Financiera perteneciente al grupo B (conforme a lo previsto en la Sección 4. de las normas sobre "Autoridades de Entidades Financieras") que no es sucursal o subsidiaria de bancos del exterior calificados como sistémicamente importantes (G-SIB), decide optar -con carácter irrevocable- por postergar hasta el 01/01/2025 la aplicación del punto 5.5. de la NIIF 9 - establecida mediante la Comunicación "A" 6430 y, consecuentemente, la metodología de prorrateo que genera la aplicación del citado punto – prevista en la Comunicación "A" 6847.

Manejo del riesgo crediticio en inversiones en activos financieros:

La Entidad y sus subsidiarias evalúan el riesgo crediticio identificando de cada uno de los activos financieros invertidos, la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Estos instrumentos financieros están principalmente concentrados en saldos depositados en entidades financieras de primer nivel, títulos públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino y Letras emitidas por el B.C.R.A. Para la totalidad de los activos financieros, su importe en libros es la mejor forma de representar la exposición máxima bruta a riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2024, el riesgo se encuentra concentrado en la República Argentina o en países calificados en grado de inversión.

Se expone a continuación la determinación del monto máximo de riesgo crediticio que surge de los activos financieros de la Entidad, por rubro:

Garantías colaterales y otras mejoras crediticias

El monto y tipo de garantía exigida por las financiamientos otorgadas depende de una evaluación del riesgo de crédito de la contraparte. Las pautas se implementan según la capacidad de aceptación de los tipos de garantía y los parámetros de valuación.

Asimismo, la Entidad y sus subsidiarias exponen en el Anexo B "Clasificación de préstamos y otras financiamientos por situación y garantías recibidas" de los presentes estados financieros la apertura de los préstamos y otras financiamientos por situación y garantías recibidas.

A continuación, se muestra un análisis de los activos financieros de la Entidad por rama de actividad (considerando el código CLANAE definido por el B.C.R.A.) tanto antes como después de considerar las garantías recibidas, con base consolidada:

Rama de actividad / Período	Exposición bruta al 31/12/2024	Exposición neta al 31/12/2024	Exposición bruta al 31/12/2023	Exposición neta al 31/12/2023
A-AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	2,13%	2,31%	6,11%	2,51%
B-EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	7,96%	7,86%	6,03%	8,31%
C-INDUSTRIA MANUFACTURERA	29,82%	27,73%	20,62%	22,81%
D-SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	7,09%	7,66%	17,53%	12,36%
F-CONSTRUCCION	2,36%	2,51%	9,41%	8,02%
G-COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	6,22%	6,07%	11,12%	14,45%
H-SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1,71%	1,84%	0%	0%
R-SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO	2,38%	2,57%	0%	0%
J-INFORMACION Y COMUNICACIONES	1,18%	0,82%	5,21%	5,18%
K-INTERMEDIACION FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS	32,97%	35,63%	10,89%	14,04%
N-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	3,00%	3,24%	2,48%	3,17%
PERSONAS HUMANAS	2,78%	1,57%	5,57%	8,12%
OTROS	0,41%	0,19%	5,02%	1,02%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

NOTAS:

- Aquellas ramas de actividad que no superan individualmente el 1% de la cartera se exponen en el rubro "OTROS".

- La "Exposición NETA" se obtiene de deducir de la "Exposición BRUTA", los importes de las garantías recibidas por las financiaciones.

A continuación, se muestra un análisis de los activos financieros de la Entidad por rama de actividad (considerando el código CLANAE definido por el B.C.R.A.) tanto antes como después de considerar las garantías recibidas, con base individual:

Rama de actividad / Período	Exposición bruta al 31/12/2024	Exposición neta al 31/12/2024	Exposición bruta al 31/12/2023	Exposición neta al 31/12/2023
A-AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	2,48%	2,51%	8,68%	2,17%
B-EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	7,68%	7,77%	2,61%	5,56%
C-INDUSTRIA MANUFACTURERA	27,49%	26,72%	22,92%	20,63%
D-SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	5,84%	5,91%	7,95%	0,49%
F-CONSTRUCCION	2,75%	2,74%	13,63%	16,19%
G-COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	6,45%	6,52%	16,71%	27,67%
H-SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1,99%	2,01%	1,57%	0,18%
K-INTERMEDIACION FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS	38,05%	38,47%	9,95%	10,26%
N-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	3,49%	3,53%	3,95%	6,41%
R-SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO	2,77%	2,80%	0%	0%
PERSONA FÍSICA	0%	0%	0%	0%
OTROS	1,02%	1,03%	12,02%	10,44%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Entidad y sus subsidiarias no puedan cumplir de manera eficiente con sus obligaciones de pago al momento de su vencimiento en circunstancias normales y de tensión sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. Para limitar este riesgo, el Directorio ha acordado diversidad de fuentes de financiación. Adicional a su base de depósitos, la gerencia administra activos considerando la liquidez y controla los flujos de fondos esperados y la disponibilidad de garantías de primer grado que podrían utilizarse para garantizar la financiación adicional, de ser necesaria.

La Entidad y sus subsidiarias cuentan con políticas en materia de liquidez, las cuales tienen como objetivo administrar la misma en forma eficiente, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y

maximizar la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudente que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

Históricamente, el fondeo del banco se ha compuesto principalmente por depósitos y en menor medida por operaciones de pases y préstamos inter financieros así como también fondos provenientes de bancos corresponsales y organismos multilaterales de crédito.

Si bien los depósitos de personas físicas son importantes en monto, el componente más importante de financiamiento son los depósitos corporativos e institucionales.

La Entidad mantiene una cartera de activos diversos con un alto nivel de comercialización que pueden liquidarse con facilidad en caso de una interrupción imprevista de flujos. Asimismo, la Entidad ha obtenido líneas de crédito a las que accede para cumplir sus necesidades de liquidez.

Por otra parte, la concentración es una característica del tipo de negocio de la Entidad y sus subsidiarias, la cual se mitiga con el aumento de la porción de sus recursos alocados a activos líquidos y el corto plazo de cobro de sus activos. Asimismo, y a partir del año 2012, la Entidad comenzó a emitir Obligaciones Negociables a fin de diversificar sus fuentes de fondeo y así también lograr estabilizar dichas fuentes a mayores plazos.

La Entidad utiliza la herramienta denominada Gap de Liquidez para monitorear los vencimientos de su cartera activa y pasiva. El Gap de Liquidez es un método que consiste en proyectar y asignar los flujos de fondos para los activos, pasivos, conceptos patrimoniales -tales como dividendos- y operaciones fuera de balance -tales como derivados- del banco a distintos horizontes o bandas temporales. En base a dicha proyección, se pueden determinar para cada banda el gap o descalce de flujo de fondos entre los diferentes activos, pasivos y cuentas fuera de balance. El análisis de descalces entre los flujos entrantes y salientes en las distintas bandas temporales, permite determinar el monto de fondeo requerido en cada período. Para ello, el gap a ser analizado puede ser el gap individual, es decir el correspondiente a una banda específica, o el gap acumulado, el cual considera la sumatoria de los gaps anteriores sean éstos positivos o negativos. Se calcula el GAP por moneda significativa, en este caso Pesos y Dólares Estadounidenses.

Asimismo, se analizan indicadores de los niveles de disponibilidades líquidas respecto de los depósitos totales, volatilidad de los depósitos, concentración de depósitos, niveles de apalancamiento y leverage con los siguientes límites definidos por el Directorio de la Entidad:

- Disponibilidades + Overnight + LETRAS +Títulos Públicos y Privados con cotización sobre Depósitos Totales. Límite inferior: 20%. Umbral: 10%.
- Concentración de depósitos: diez primeros depositantes sobre el total de Depósitos. Límite superior: 65%. Umbral 5%.
- Leverage. Límite superior: 7,50. Umbral: 20%.
- Coeficiente de apalancamiento. Límite inferior: 3%. Umbral: 10%
- GAP acumulado a tres meses. Límite: +/- RPC * 1,5. Umbral: 10%

A continuación, se muestra la evolución del ratio de liquidez (Disponibilidades + Overnight + LETRAS +Títulos Públicos y Privados con cotización sobre Depósitos Totales) a través de los últimos ejercicios:

	2024	2023	2022
31/12	86,02%	58,33%	73%
Promedio	82%	58%	69%

Máximo	114%	73%	79%
Mínimo	58%	32%	58%

El Comité Financiero es quien toma las decisiones en materia de liquidez de acuerdo con los lineamientos definidos por el Directorio de la Entidad y sus subsidiarias.

A fin de realizar un pormenorizado seguimiento de la estrategia, la Gerencia de Finanzas se vale de informes elaborados por el sector de Control de Gestión en base a información tanto propia como de terceros, a partir de los cuales implementa las decisiones de portafolio y de administración de fondos, tomadas por el Comité Financiero, realizando reajustes si la coyuntura o el negocio lo requiere. El área de Control de Gestión elabora mensualmente un informe de gestión el cual incluye un flujo de vencimientos con análisis del plazo residual y la composición de tasas.

El monitoreo formal del Riesgo de Liquidez es llevado adelante por Compliance & Risk Management, dependiente de la Gerencia General de la Entidad, la cual recopila información objetiva y le da tratamiento, presentándola en forma de indicadores al Comité de Gestión Integral de Riesgos con periodicidad mínima trimestral.

El proceso de gestión del riesgo de liquidez se lleva adelante a través de la herramienta centralizada IBS (Interbanksys) y a partir de la información almacenada en dicha aplicación se genera el Panel de Gestión de Riesgos en forma trimestral.

La gestión del riesgo de liquidez se considera una disciplina madura dentro de la estructura de la Entidad y sus subsidiarias.

En caso de producirse una crisis de liquidez, la Entidad contempla dentro de su plan de contingencia, las siguientes medidas mitigantes:

- Bajo nivel de leverage en comparación con el sistema financiero argentino;
- La composición de activos de la Entidad está estructurada en productos de plazos tales que, con la caída del activo a 90 días es suficiente para cancelar una porción considerable del pasivo y de sus depósitos;
- Estructura de financiamiento, incluido el programa de Obligaciones Negociables;
- En menor medida la Entidad y sus subsidiarias se financian con operaciones de pase y call, que obtiene en el mercado a tasas competitivas y que en general se encuentran subutilizados;
- Posición de títulos públicos y letras del tesoro nacional con alta liquidez en el mercado;
- Línea contingente de Organismos Internacionales;
- Capital integrado en exceso respecto del exigido por el B.C.R.A. para operar.

La Entidad expone en el Anexo D "Apertura por plazos de las financiaciones" y en el Anexo I "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes" de los presentes estados financieros las aperturas, por vencimiento, de los activos y pasivos financieros, respectivamente.

Riesgo de Concentración de fuentes de fondeo

Respecto de la concentración del Pasivo, la concentración de los depositantes de la Entidad así como también la concentración de sus fuentes de financiamiento podrían impactar de manera adversa en la liquidez de la Entidad en caso que existiera una crisis de confianza en el sistema financiero que ocasionara una corrida de depósitos o una falta de disponibilidad del crédito.

Respecto de la concentración de los depósitos y la financiación, consideramos que su principal impacto está en la liquidez de la Entidad y sus subsidiarias. Es importante considerar que la concentración de depósitos es una característica propia del negocio de Banco CMF S.A. y de las entidades financieras mayoristas que tienen características similares y como tal fue consignado en el "Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez". Tanto el Directorio como la Gerencia de la Entidad han evaluado y controlado siempre, y en forma muy cercana, el riesgo de concentración, desarrollando e implementando estrategias permanentes para mitigarlo.

La Entidad analiza la concentración de depósitos por cliente respecto del total de depósitos, así como también respecto del total de pasivos. Asimismo, se analiza la concentración por cada tipo de producto o instrumento tanto respecto del total de financiaciones como del total de pasivos. Finalmente, se analiza la composición de activos y pasivos por moneda significativa, de forma tal de identificar si la Entidad se encuentra en condiciones de hacer frente a una eventual devolución de financiaciones concentradas en determinada moneda.

En este sentido, el principal mitigante para permitir la devolución en tiempo y forma de los depósitos en caso de su retiro en forma significativa por parte de los clientes es la característica de los activos que se originan como contrapartida. Banco CMF S.A. genera carteras activas de muy corta duración, con flujos identificados y autoliquidables.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de los instrumentos financieros dentro o fuera de balance fluctúen debido a cambios en las variables de mercado con tasas de interés, tipo de cambio y precios de bonos y acciones. La Entidad y sus subsidiarias cuentan con un marco y un proceso de gestión y mitigación de este riesgo.

Dentro del riesgo de mercado, el riesgo de cambio es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. El Directorio ha establecido límites sobre las posiciones por moneda. Las posiciones se controlan diariamente por parte de la Gerencia de Finanzas y la estrategia de cobertura natural (calce de posiciones activas y pasivas) garantizan que las posiciones se mantengan dentro de los límites establecidos.

Estos riesgos surgen del tamaño de las posiciones netas que mantiene la Entidad y/o de la volatilidad de los factores de riesgo involucrados en cada instrumento financiero.

La Entidad y sus subsidiarias han definido una política y un proceso para la gestión de la cartera de negociación. La Gestión de la Cartera de Negociación fue diseñada en función al perfil de riesgo, dimensión, importancia económica, y de la naturaleza y complejidad de sus operaciones relacionadas.

La Cartera de Negociación de la Entidad y sus subsidiarias se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados a su patrimonio con la finalidad de Negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera.

Un Instrumento financiero se puede imputar a la Cartera de Negociación si su negociación está libre de toda restricción o si es posible obtener una cobertura total del Instrumento.

La Cartera de Negociación es gestionada de forma activa por la Gerencia Financiera de la Entidad, bajo los lineamientos del Comité Financiero y la Estrategia de inversión definida anualmente por el Directorio en el Plan de Negocios aprobado por ese cuerpo de administración.

Las distintas posiciones son valuadas en forma diaria y con adecuada precisión a valores razonables de mercado.

Como principio general, todos los instrumentos financieros adquiridos serán incorporados a la cartera de Negociación.

El Directorio ha definido que no es posible transferir riesgos desde la cartera de negociación hacia la cartera de inversión. Asimismo, las transferencias de riesgos desde la cartera de inversión a la de negociación deberán tratarse como situaciones de excepción (por ejemplo, por cambios en las condiciones de mercado o en la estructura del balance de la Entidad), ser tratadas en Comité Financiero quien debe exponer las razones de tal decisión y ser refutadas por Directorio en su reunión más próxima.

En línea con los principios definidos, la Entidad y sus subsidiarias asumen una estrategia global de riesgos adecuada a su estructura de negocios específica y particular. En la estrategia global de riesgos, la Entidad y sus subsidiarias, mantienen una política conservadora, con adecuados niveles de eficiencia históricamente registrados. Posee una baja relación deuda/capital, conserva indicadores de liquidez holgados, una buena performance y niveles de rentabilidad apropiados.

La principal herramienta que utiliza la Entidad y sus subsidiarias para el cálculo del capital económico por riesgo de mercado (fundamentalmente originado en su posición de moneda extranjera y títulos en caso de tener posición) es el VaR (Valor a Riesgo o "Value at Risk" por sus siglas en inglés). El VaR se define como el cambio más grande que puede esperarse que ocurra estadísticamente en un período específico dado un nivel de confianza determinado. Los parámetros que se utilizan para el cálculo del VaR son los siguientes: nivel de confianza del 99% y 10 días para desarmar la posición. Luego se utiliza también la medida del VaR para compararlo respecto de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

A continuación, se expone el VaR a la fecha de corte indicada:

VaR de la cartera de negociación	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
VaR Portafolio / RPC	19,12%	0,69%	3,96%	0,93%
VaR Cartera de Negociación de Títulos / RPC	7,79%	0,30%	3,87%	0,79%
VaR Cartera de Moneda Extranjera / RPC	11,33%	0,40%	0,08%	0,14%

La gestión del riesgo de mercado se considera una disciplina madura dentro de la estructura de la Entidad y sus compañías subsidiarias.

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés:

El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad y sus subsidiarias como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico. El Directorio ha establecido límites sobre las brechas de tasas de interés para períodos estipulados. Las posiciones son controladas diariamente.

La Entidad y sus subsidiarias poseen un Marco y un Proceso que determina los controles a realizar para el seguimiento del riesgo de Tasa de Interés.

Cabe destacar que la exigencia de capital mínimo por Riesgo de Tasa de interés a partir del año 2013 deja de ser considerada para el cálculo de exigencia de Capital Mínimo según la comunicación "A" 5369. No obstante, Banco CMF S.A. continúa calculando el requisito de capital para este tipo de riesgo así como también continúa gestionándolo de acuerdo con su política, marco y proceso aprobados por el Directorio.

Es de destacar que la determinación del Capital Mínimo por Riesgo de Tasa se ha reducido considerablemente debido a la emisión de Obligaciones Negociables y otras fuentes de fondeo de más

plazo, aumentando positivamente los gaps acumulados a un año y cambiando la estructura y plazos de fondeo. Asimismo, esta situación generó una mejor cobertura del descalce de liquidez de activos y pasivos, generando una baja en la exigencia de capital por Riesgo de Tasa.

El BCRA actualizó las normas sobre Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras. Esto es en función de las resoluciones dadas a conocer mediante las Comunicaciones "A" 6397 (que, dentro de las normas en cuestión, reemplazó la Sección 5 sobre Gestión del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión y ajustó la Sección 1 sobre Proceso de gestión de riesgos), "A" 6459 (que incorporó nuevos apartados al punto 1.3.2. sobre "Evaluación" y sumó como punto 1.3.3 la "Metodología simplificada") y "A" 6475 (que estableció los tiempos de observancia para las normas en cuestión, entre otros puntos). Dichas normas establecen que para la medición del Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión basada en el valor económico, las entidades financieras deben utilizar la metodología estandarizada descrita en el punto 5.4. (Δ EVE).

Bajo esta normativa la Entidad calcula el resigo de tasa de interés de acuerdo con el marco estandarizado descrito en el punto 5.4. del texto ordenado de "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras".

Se emplean los siguientes seis escenarios de perturbación de las tasas de interés para capturar en el EVE los riesgos de brecha, paralelos y no paralelos:

- desplazamiento paralelo hacia arriba;
- desplazamiento paralelo hacia abajo;
- empinamiento de la pendiente –disminución de tasas a corto plazo y aumento de tasas a largo plazo–;
- aplanamiento de la pendiente –aumento de tasas a corto plazo y disminución de tasas a largo plazo–;
- aumento de las tasas de corto plazo; y
- disminución de las tasas de corto plazo.

La pérdida máxima obtenida comparando todos los escenarios de perturbación es la medida de riesgo "EVE", calculada en base a su valor económico.

Asimismo, se consideran entidades financieras atípicas aquellas en las cuales la medida de riesgo EVE supere el 15 % del capital de nivel 1, calculada conforme al Marco Estandarizado de Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión. Debemos destacar que Banco CMF no es una entidad atípica.

Más allá de esta situación, la Entidad realiza su propio cálculo de requisito de capital económico por riesgo de tasa de interés, basándose en el impacto que podría tener en su Patrimonio una variación de la misma.

Los principales indicadores de riesgo están basados en la determinación de los Gaps de Tasa de Interés, que es un método simple y básico que se enfoca en el análisis del impacto de posibles cambios en los niveles de tasa de interés de mercado sobre los ingresos y egresos financieros netos, contemplando el horizonte de análisis de un año. A partir de este análisis se puede también medir el impacto de la variación de la tasa de interés (se toma +/- 400 puntos básicos) en el patrimonio económico del banco (Activos menos Pasivos sujetos a variaciones de la tasa de interés). Este análisis se realiza por moneda significativa, en este caso Pesos y Dólares Estadounidenses.

El monitoreo formal del Riesgo de Tasa de Interés es llevado adelante por Compliance & Risk Management, dependiente de la Gerencia General de la Entidad, la cual recopila información objetiva y le da tratamiento, presentándola en forma de indicadores al Comité de Gestión Integral de Riesgos con periodicidad mínima trimestral en el "Panel de Gestión de Riesgos".

Riesgo de cambio de moneda extranjera:

La Entidad entiende que en el proceso de liquidación de las operaciones de compra venta de monedas existe un riesgo inherente a la modalidad elegida para la entrega de las mismas.

La Entidad, por el volumen que opera en el mercado, ejecuta la mayoría de sus operaciones mediante la entrega de una divisa y la recepción de la otra sin que exista simultaneidad en dichas transferencias. Por consiguiente, asume, puntualmente, en los casos de entrega por parte del banco en forma previa a la recepción de la especie contraria, un riesgo de liquidación que es aceptado y monitoreado por el Directorio a través de las gerencias correspondientes.

La gerencia financiera al momento de realizar operaciones bajo esta modalidad verifica la calidad de la contraparte, sea cliente o mercado, y los montos involucrados, procediendo a la concreción de la misma si ésta se encuadra en los parámetros normales, habituales y aprobados para gestionar. En caso contrario, la operación quedará supeditada a aprobación especial por parte del Directorio.

Respecto de la liquidación de las operaciones de cambio con intercambio de pago, el banco cuenta con diferentes procesos delineados con el fin de asegurar el correcto desembolso y recepción de las divisas involucradas.

En el proceso de concertación de operaciones se verifica que la contraparte cuente con la habilitación para poder realizar la operación correspondiente y que el importe de la misma esté contemplado en la calificación crediticia.

Las liquidaciones correspondientes son realizadas en función de las instrucciones recibidas por los clientes o contrapartes, existiendo un proceso de conciliación que asegura que, de existir alguna anomalía o diferencia, pueda ser detectada inmediatamente y se proceda a realizar los ajustes correspondientes.

La Entidad y sus subsidiarias tienen en cuenta los factores de riesgo en el sistema de medición del riesgo de liquidación de operaciones de cambio de sus posiciones provenientes de:

- Riesgo de Principal
- Riesgo de Costo de Reposición
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo Legal

La mayor proporción de activos y pasivos que se mantienen corresponden a dólares estadounidenses.

Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida que surge de la falla en los procesos internos, de errores humanos o de los sistemas de información o hechos externos. Esta definición incluye al Riesgo Legal pero excluye al Riesgo Estratégico y al Riesgo Reputacional. En ese marco, el riesgo legal -que puede verificarse en forma endógena o exógena a la Entidad- comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Por otra parte, la Entidad y sus subsidiarias han implementado un sistema de gestión del riesgo operacional que se ajusta a los lineamientos establecidos por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 5398 y modificatorias, y

mediante la Comunicación "A" 5272 se estableció una exigencia de capital mínimo bajo este concepto, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2012.

Cuando los controles fallan, los riesgos operativos pueden tener implicancias legales o regulatorias o llevar a un perjuicio financiero. La Entidad y sus subsidiarias no pueden esperar eliminar todos los riesgos operativos, sino estar en condiciones de gestionar los riesgos a través de un marco de identidad y control de los mismos y dando respuesta también a dichos posibles riesgos mediante los mitigantes adecuados. Los controles incluyen una separación de funciones eficaz, procedimientos de conciliación, autorizaciones y accesos adecuados, procedimientos de evaluación y capacitación del plantel, incluida la participación de auditoría interna. La identificación se basa en tareas de autoevaluación de los procesos a través de sus responsables evaluando las distintas actividades a partir de su posibilidad de generar pérdidas.

El riesgo asociado a los sistemas de información, la tecnología informática y sus recursos asociados, forma parte del riesgo de operaciones por lo cual, la Gestión de Riesgos de Tecnología Informática será parte integrante de la Gestión Integral de Riesgo Operacional.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo requerido por el B.C.R.A. la Entidad realiza la presentación en forma anual de la "Base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional" y trimestralmente realiza tareas relacionadas con el seguimiento de los planes de mitigación.

El riesgo es inherente a las actividades de la Entidad y sus subsidiarias pero se administra a través de un proceso de identificación, medición y control en curso, sujeto a los límites de riesgo y demás controles. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad continua de la Entidad y cada una de las personas que trabajan en la Entidad y sus subsidiarias son responsables de mitigar los riesgos relacionados con sus funciones.

Se han definido indicadores de Riesgo Operacional para aspectos relacionados con la Contabilidad, la Prevención del Lavado de Activos, Operaciones, Auditoría, Atención al Cliente, Protección de Activos de Información, Tecnología Informática y Capital Humano.

La gestión del Riesgo Operacional, incluyendo el monitoreo trimestral del riesgo, es llevado adelante por Compliance & Risk Management, dependiente de la Gerencia General de la Entidad. Anualmente se lleva adelante el proceso de autoevaluaciones de los riesgos de los procesos de la Entidad, y la recopilación, análisis y reporte de la base de eventos de Riesgo Operacional. Trimestralmente, Compliance & Risk Management recopila información objetiva y le da tratamiento, presentándola en forma de indicadores al Comité de Gestión Integral de Riesgos en el "Panel de Gestión de Riesgos".

La gestión del riesgo operacional se considera una disciplina madura dentro de la estructura de Banco CMF S.A. A partir de la incorporación de la gestión del riesgo operacional como función de Compliance & Risk Management, se ha realizado una evaluación y actualización de la Metodología de Gestión de dicho riesgo. Asimismo, se ha desarrollado e implementado una metodología para la gestión del Riesgo Tecnológico basada en la gestión por activos de información, y su consecuente integración con Riesgo Operacional, a través de la cual se traslada el riesgo residual de los activos a los procesos de negocio que soporta. Ambas metodologías se actualizan periódicamente a fin de reflejar sugerencias de entes de control y aspectos de madurez en el proceso.

El sistema de gestión de Riesgo Operacional consta de los siguientes aspectos:

- a) Estructura organizacional: la Entidad y sus subsidiarias cuentan con un área staff de la Gerencia General que tiene a su cargo la gestión integral de todos los riesgos, incluido el riesgo operacional y de tecnología informática, y con un Comité de Gestión Integral de Riesgos compuesto por dos Directores, el Gerente General, la Responsable de Compliance & Risk Management, el Gerente de Riesgo de Crédito, el Gerente

de Finanzas, la Gerente de Contabilidad, Planeamiento y Régimen Informativo, el Gerente Comercial, el Gerente de Operaciones, y el Gerente de Instituciones Financieras.

- b) Marcos y Procesos: la Entidad y sus subsidiarias cuentan con un “Marco y un Proceso para la Gestión del Riesgo Operacional” y una “Metodología de Gestión de Riesgos Operacionales”, aprobada por el Directorio, en la que se definen los conceptos principales, los roles y responsabilidades del Directorio, del Comité de Gestión Integral de Riesgos, de Compliance & Risk Management y de todas las áreas intervinientes en la gestión de dicho riesgo. Similar documentación fue confeccionada para la gestión del riesgo de tecnología informática.
- c) Registración de Eventos de Pérdida: la Entidad cuenta con un procedimiento de “Denuncia de Eventos de Pérdida” en el que se establecieron las pautas para su imputación contable, a partir de la apertura de rubros contables específicos, permitiendo de esta manera asociar las pérdidas operacionales registradas en dichos rubros en la base de datos correspondiente.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece las pautas para confeccionar las autoevaluaciones de riesgos y en los casos de riesgos que exceden los niveles de tolerancia admitidos, lineamientos para establecer indicadores de riesgos y planes de acción.

- d) Sistemas: la Entidad cuenta con un sistema integral que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de riesgo tanto operacional como tecnológico: autoevaluaciones de riesgo y planes de acción así como también la administración de la base de datos de pérdidas operacionales en forma totalmente integrada.
- e) Base de datos: la Entidad cuenta con una base de datos de eventos de Riesgo Operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 6677 / 7633, modificatorias y complementarias.

En especial respecto de la gestión del riesgo de tecnología informática, la Metodología de Gestión de Riesgos de TI desarrollada por Banco CMF ha sido impulsada, revisada y aprobada por la Dirección, quien ha requerido el trabajo conjunto de Compliance & Risk Management, la Gerencia de Sistemas y el sector de Protección de Activos de Información para la obtención del diagnóstico (o situación de los riesgos de los sistemas de información), y su posterior análisis, y se constituye formalmente en la responsable de la toma de decisiones sobre el tratamiento de los riesgos identificados para la protección del cumplimiento de los objetivos de Negocio de Banco CMF.

La Metodología de Gestión de Riesgos de TI contempla los conceptos definidos en la metodología MAGERIT, adaptándose a la realidad de la Entidad.

MAGERIT considera el riesgo como “la estimación del grado de exposición a que una amenaza se materialice sobre uno o más activos causando daños o perjuicios”. Análisis de riesgo es el “proceso sistemático para estimar la magnitud de los riesgos a que está expuesta una Organización”. Y finalmente, el proceso de gestión propiamente dicho se enfocará en dar tratamiento a los riesgos identificados. La estructura de la Metodología desarrollada por Banco CMF está compuesta por dos etapas: la de Diagnóstico de Riesgo y la de Simulación y Planes de Mitigación. El proceso de evaluación de riesgo tecnológico es desarrollado por Compliance & Risk Management.

Política de transparencia en materia de Gobierno Societario

La Entidad y sus subsidiarias entienden que la transparencia es un pilar del buen gobierno societario y de una buena administración, por lo cual da a conocer de forma clara, precisa, completa y suficiente la

información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad.

Esta política se basa en los siguientes principios:

- **Máximo acceso a la información:** procura maximizar el acceso a toda la información que produce u obra en su poder, y que resulta clave para la toma de decisiones de los accionistas, del Directorio, de la alta gerencia, de los clientes, y terceros en general. Proporciona los medios adecuados para establecer el diálogo entre las partes interesadas y la Entidad y sus subsidiarias.
- **Acceso sencillo y amplio a la información:** facilitar el acceso a la información a través de la utilización de distintos canales de divulgación (sitio web, notas a los estados financieros, memoria anual, intranet, etc.). La información publicada debe presentarse de manera clara y objetiva.
- **Excepciones claras y justificadas:** Toda excepción de divulgación se basará en restricciones legales o contractuales aplicables, debidamente justificadas.
- **Responsabilidad y buen gobierno societario:** propone fortalecer su responsabilidad frente a los accionistas, el directorio, la alta gerencia, los clientes, y terceros en general, como así también aplicar las normas específicas a fin de lograr un buen gobierno corporativo y una adecuada gestión de sus riesgos.
- **Profesionalismo:** es indispensable tratar de manera profesional la información confidencial, para evitar posibles conflictos de intereses.

La Entidad y sus subsidiarias brindarán acceso a toda aquella información que sea clave para la toma de decisiones, y que permita garantizar la transparencia en el desarrollo de sus operaciones.

El proceso por el cual la Entidad y sus subsidiarias darán a conocer la información se realizará respetando los niveles de confidencialidad y criticidad de la información, y con el objetivo de facilitar el acceso a la información a:

- Accionistas y autoridades;
- Inversores;
- Organismos de control;
- Clientes;
- Proveedores;
- Empleados; y
- Público en General.

Dispondrá de los canales que permitan que todos los participantes del mercado -enumerados previamente-, accedan a la información necesaria de acuerdo con el rol que desempeñan en su relación con la Entidad y sus compañías subsidiarias.

Los principales canales de divulgación de la información serán:

- Sitio web (www.bancocmf.com.ar);
- Herramienta de comunicación interna;
- Nota a los Estados Financieros anuales;
- Memoria anual.

La divulgación de la información y los canales a través de los cuales la misma se publique, deberá ser tratada por el Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento y se deberá aprobar por el Directorio de la Entidad y sus subsidiarias.

7. PROYECCIONES

Las proyecciones para el ejercicio 2025 prevén mantener el mix de productos actuales, dentro de los que se caracterizan los siguientes:

- Descuento de valores
- Líneas destinadas a la financiación del capital de trabajo mediante acuerdos de sobre giro en cuenta corriente.
- Préstamos amortizables a plazo
- Prefinanciación de exportaciones, importaciones, cartas de crédito y cobranzas
- Contratos de Obras o Servicios
- Financiación al sector agroindustrial – instrumentados por préstamos con garantías de warrants o garantía extendida por Sociedades de Garantías Recíprocas.
- Leasings.
- organización de operaciones de crédito sindicadas, fusiones y adquisiciones,
- servicios relacionados con emisiones primarias (Obligaciones Negociables, Fideicomisos Financieros),

Con el fin de soportar la estrategia de la Entidad, el objetivo del próximo año será crecer monitoreando la situación macroeconómica nacional e internacional y con criterio de riesgo conservador.

8. POLITICA DE DIVIDENDOS

Con fecha 28 de febrero de 2011, el Directorio ha definido la “Política de Distribución de Dividendos” que complementa las definiciones establecidas en el Estatuto Social, la Ley de Sociedades Comerciales y la reglamentación de los organismos de Contralor que afectan la actividad de la Entidad. Dentro de las principales definiciones, se establece que para distribuir utilidades se deben considerar los aspectos técnico – jurídicos, la proyección de crecimiento de la Entidad, su liquidez y solvencia, las condiciones económico – financieras del país y en particular del Sistema Financiero. Asimismo, agrega que será premisa básica el equilibrio entre el beneficio de los accionistas por la distribución de dividendos en efectivo y la retención en la Entidad de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto objetivo sin afectar su liquidez y solvencia. Esta política forma parte del Código de Gobierno Societario de la Entidad.

En cumplimiento de los aspectos técnico jurídico, las proyecciones de crecimiento de la entidad, su liquidez y solvencia, las condiciones económicas financieras del país y en particular nuestro mercado, según lo indicado en la Política de Distribución de Dividendos aprobada por el Directorio de la Entidad, el Directorio de Banco CMF S.A. considera que Banco CMF S.A. posee un nivel adecuado de capital con un exceso de integración del capital regulatorio 295%. De acuerdo a las disposiciones del BCRA, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de la partidas registradas en “Otros resultados integrales”, (iii) el resultado proveniente de la revaluación de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión, (iv) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (v) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (vi) ciertas franquicias otorgadas por el B.C.R.A. Adicionalmente, no se podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de la NIIF, la cual deberá incluirse como una reserva especial, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 9.646.187. La reserva especial mencionada

anteriormente se encuentra registrada en Reservas de utilidades, junto con reservas facultativas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 10.698.896.

Por otra parte, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO_n1), neto de conceptos deducibles (CDCO_n1).

De acuerdo con la Comunicación "A" 7984, el B.C.R.A. dispuso que hasta el 31 de diciembre de 2024 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa del B.C.R.A. podrán distribuir resultados por hasta el 60% del importe que les hubiera correspondido en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Asimismo, estableció que el computo de los conceptos para la determinación del resultado distribuible así como del importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la asamblea y del pago de cada una de las cuotas, según el caso. Posteriormente, mediante la Comunicación "A" 7997, el B.C.R.A. estableció que las entidades financieras que resuelvan o hayan resuelto distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Comunicación "A" 7984, podrán hacerlo en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la mencionada comunicación. Dicha comunicación, también estableció que las entidades financieras deberán otorgar la opción a cada accionista no residente de percibir sus dividendos –total o parcialmente– en una sola cuota en efectivo siempre que esos fondos sean aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la reconstrucción de una Argentina libre (BOPREAL) de acuerdo con la normativa cambiaria vigente.

Asimismo, la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.

9. CONSIDERACIONES FINALES

El Directorio desea expresar su agradecimiento a:

Nuestros clientes por elegirnos. El compromiso con ellos es y será el máximo esfuerzo y profesionalismo por parte de nuestra Entidad para acompañarlos en el desarrollo de su negocio.

Funcionarios y empleados por su colaboración, constante apoyo y deseos de superación para mejorar la calidad de nuestro servicio y satisfacción de nuestros clientes.

Nuestro reconocimiento a las autoridades del Banco Central de la República Argentina por su eficaz tarea de regulación y supervisión del Sistema.

El Directorio informa a la Asamblea de Accionistas que el resultado del ejercicio 2024 incluido en los Resultados no Asignados acumulados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$ 42.577.230 y aplicación inicial de la NIC 29 reexpresión de estados financieros.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2025.

EL DIRECTORIO.

.....
JOSÉ BENEGAS LYNCH
Presidente

RESOLUCIÓN GENERAL NRO. 797/19 CNV

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

1. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía. APLICA.

A lo largo de toda su historia, Banco CMF S.A. creció sosteniendo sus valores y filosofía, la cual se sustenta día a día gracias a los profesionales que orientan su trabajo a la búsqueda e implementación de soluciones financieras. CMF es un banco de capitales argentinos de casa única, cuyo negocio principal se centra en brindar servicios financieros de alta calidad a medianas y grandes empresas bajo la premisa de mantener los siguientes valores que son el eje rector de cómo la organización se relaciona para con sus clientes, mercados, inversionistas, proveedores, entes de contralor y colaboradores, a saber: a) CLIENTE COMO CENTRO DEL NEGOCIO: Escuchar, responder y anticiparse a sus necesidades en los tiempos que lo demandan; b) EFICIENCIA: Hacer desde un inicio las cosas bien, con simplicidad y agilidad en los procesos de trabajo y decisión para optimizar la gestión; c) FLEXIBILIDAD: Adaptarse a los cambios constantes que propone el mercado y las necesidades de cada uno de los clientes; d) EXCELENCIA: Buscar el talento, la integridad y la diversidad. Promover el crecimiento profesional y el compromiso; e) TRANSPARENCIA: Garantizar la honestidad hacia los clientes, el personal y la sociedad en general; f) ATENCIÓN PERSONALIZADA: Ofrecer trato personal, con ejecutivos que resolverán eficientemente las inquietudes de los clientes; g) VALORES ÉTICOS: El apego a las leyes, como expresión de principios irrenunciables, que rigen la vida societaria de nuestra Entidad y el compromiso con nuestros clientes y empleados. Con el empeño puesto en la prevención del lavado de dinero y la lucha contra la financiación de actividades terroristas; h) SOSTENIBILIDAD: el desarrollo de finanzas sostenibles, desempeñando nuestra actividad contribuyendo al progreso económico y social, teniendo en cuenta nuestro impacto en el medio ambiente e; i) EQUIDAD DE GÉNERO: se promueven condiciones de paridad de género en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Manteniendo la premisa de los valores antes detallados, la Entidad se orienta a lograr el liderazgo dentro del segmento de banca empresas, cuenta con una organización profesional que le permite lograr flexibilidad al momento de ofrecer un servicio diferenciado y personalizado, al mismo tiempo que logra un conocimiento detallado de los sectores de mercado y sus clientes. Provee soluciones financieras integrales contribuyendo al desarrollo de negocios que ayuden a este segmento de empresas a progresar en un ambiente de crecimiento inclusivo y sostenible. El conocimiento integral del cliente, de su negocio y necesidades nos otorga un valor agregado y sobre todo, favorece una relación perdurable en el tiempo. Nuestro objetivo es ser el banco líder de cada uno de nuestros clientes. Para ello, es necesario construir una relación transparente, de confianza, brindando productos y servicios que satisfagan con creces las expectativas. La Entidad se propone desempeñar su actividad contribuyendo al progreso económico y social, teniendo en cuenta el impacto en el medio ambiente.

Finalmente, el Directorio -a través de los diferentes Comités que integran el ámbito de control interno y de los reportes que generan las diferentes áreas al Directorio- monitorea y conoce el grado de cumplimiento de la visión, misión y objetivos propuestos. Asimismo, trimestralmente, el área de Compliance & Risk Management analiza el nivel de cumplimiento de los principios de gobierno societario de la Entidad, y lo deja plasmado en el Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento.

2. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas. APLICA.

El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia general, en concordancia con el resto de las Gerencias. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. Con fecha 3 de julio de 2019 Banco CMF S.A. firmó como banco fundador el primer "Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina" con el objetivo de promover mejores prácticas y políticas que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental. La firma de este Protocolo representa un punto de partida para la creación de modelos de negocios de triple impacto, procurando no sólo ser rentables, sino también generar impacto social y cuidar el ambiente, garantizando la sostenibilidad en el largo plazo. El objetivo es crear valor a través de productos y servicios que colaboren con la mitigación del cambio climático y el cuidado del ambiente, a la vez que se desarrollen perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad como ejes transversales, generando un ámbito colaborativo entre las entidades firmantes y atraer al mismo tiempo a los no firmantes hacia el camino de las mejores prácticas financieras. Los avances en el cumplimiento del plan de negocios de la Entidad también son presentados en el Comité Financiero en forma mensual. Estos informes tienen por objetivo medir la evolución de los objetivos planteados por la organización versus la evolución real del negocio. Por otra parte, el área de Compliance & Risk Management desarrolla el Panel de Gestión Integral de Riesgos que es analizado en el seno del Comité de Gestión Integral de Riesgos como mínimo en forma trimestral. Finalmente, el área de Control de Gestión, dependiente de la Gerencia de Contabilidad, Planeamiento y Regímenes Informativos mide el desempeño de los indicadores de implementación de la estrategia. La información suministrada por los Comités antes detallados es analizada por el Directorio de la Entidad para medir el desempeño de la organización teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

3. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras. APLICA.

El Directorio recibe en forma periódica los informes de Control de Gestión y los indicadores de Gestión Integral de Riesgos por parte de Compliance & Risk Management que permiten conocer el estado de cumplimiento de los objetivos propuestos y monitoreando en consecuencia el desempeño de la Gerencia General. Asimismo, el Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras. La calidad del desempeño de la Gerencia General es demostrada por su eficacia en la ejecución de las estrategias aprobadas y la gestión efectiva de las operaciones de la Entidad, con la debida consideración de la seguridad y solidez de la misma. La evaluación de la Gerencia General es un proceso que permite al Directorio de la Entidad revisar el desempeño de la misma e identificar oportunidades de mejorarlo. La evaluación de la Gerencia General considera la habilidad de la misma para alcanzar efectivamente los objetivos de negocio de la Entidad y, al mismo tiempo, mantener un gobierno societario y una cultura de control adecuados. Con periodicidad anual, el Directorio de Banco CMF S.A. realiza la evaluación del Gerente General a través de cuestionarios cerrados en los cuales se indican preguntas predefinidas y sobre las cuales se contesta si se considera que el evaluado cumple adecuadamente con su rol o bien si se estima que existen oportunidades de mejora. La Estructura de control interno comprende políticas y reglas de conducta que definen la orientación del proceso mismo y señalan las pautas de comportamiento que deben observar todos los empleados de la Entidad en esta materia e instrumentos de medición. Se cuenta además con recursos humanos entrenados y políticas de capacitación respecto de las estrategias y la forma de desarrollar adecuadamente el proceso de control. El sistema de control de la Entidad prevé la implementación de mecanismos y procedimientos de monitoreo permanente. Corresponde a la auditoría interna realizar evaluaciones de los sistemas de control interno y efectuar recomendaciones para su mejora. Finalmente, es destacable que Banco CMF cuenta con sólidos mecanismos para el desarrollo de carrera de sus colaboradores que se encuentran detallados en el Manual de Políticas y

Procedimientos de Capital Humano de la Entidad, puesto a disponibilidad de todo el personal a través de la Intranet y mediante el cual se indica expresamente que desde el momento de la decisión de incorporar un empleado, se realiza un proceso de búsqueda y selección de recursos humanos con estudios universitarios afines a la actividad bancaria y se ponderan características personales de los ingresantes como ser: dedicación, esfuerzo, perseverancia y deseos de aprender y por tanto frente a la necesidad de la organización de cubrir un puesto de trabajo, tanto nuevo o generado por rotación, desde la Gerencia General se evalúa como primera instancia la promoción interna, permitiendo de este modo el desarrollo de carrera. En línea con lo antedicho, y frente a la alta competencia del sector, en relación a la retención del personal, Banco CMF S.A. cuenta con una sólida propuesta de Compensación Total que se encuentra conformada por una remuneración sobre la media de la actividad y amplios beneficios como ser el otorgamiento de medicina prepaga, refrigerio y comedor en la sede, excelentes condiciones de clima laboral, política de puertas abiertas donde los empleados pueden hacer sus críticas y sugerencias a sus superiores a fin de promover un ambiente de mejora continua en el puesto de trabajo y la ya demostrada exitosa política de Capacitación y Formación que asegura la continua formación del personal en las diferentes materias de su competencia.

4. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios. APLICA.

Estas responsabilidades se encuentran descriptas en forma Detallada en el Código de Gobierno Societario de la Entidad acápite 6.2.10., aprobado por primera vez el 30 de enero del año 2012 y cuya última actualización es de fecha 31 de Julio del año 2024. El monitoreo del cumplimiento de los principios de gobierno societario de la Entidad se lleva adelante con periodicidad trimestral, ocasión en la cual el área de Compliance & Risk Management realiza una revisión del cumplimiento de los Principios de Gobierno Societario de la Entidad. Esta revisión tiene por objetivo evaluar si la totalidad de los Comités se han realizado con la periodicidad establecida, si los participantes fueron los establecidos por el Código de Gobierno Societario de la Entidad y si se ha dado cumplimiento a las funciones específicas de cada Comité. Los resultados de dicho análisis son tratados en el Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento de la Entidad, del cual participan dos Directores de la misma. Posteriormente, los temas considerados son elevados al Directorio quien les da tratamiento y, en caso de ser pertinente, los aprueba.

5. PRINCIPIO GENERAL: Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía. APLICA.

Si bien los miembros del Directorio no desempeñan su función con exclusividad, reparten su tiempo en la gestión de la Entidad Financiera y en el resto de las empresas del grupo económico, dedicadas también al negocio financiero y a otros de menor magnitud. Asimismo, algunos de ellos ejercen roles en entidades afines a la actividad financiera como por ejemplo ADEBA y MAE, entre otras. El Estatuto de la Entidad prevé que la asamblea de accionistas es quien fija el número de directores entre un mínimo de tres y máximo de nueve y los elige y que el Directorio designará en la primera reunión después de la Asamblea que lo haya designado, a su Presidente y a un Vicepresidente, los que podrán ser reelegidos. Adicionalmente podrá crear otros cargos reglamentando sus funciones. Por su parte, el Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, y cuando lo requiera cualquiera de los directores. Como puede observarse en los libros que se llevan en legal forma, se reúnen con mucha más asiduidad. Las reuniones se hacen constar en un libro de actas que firmarán los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora que estuvieren presentes. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Está prevista la posibilidad que el Directorio pueda sesionar a través de un sistema de videoconferencia siempre

que los Directores puedan acceder todos al mismo momento, la grabación de la sesión se realice en soporte digital, se realice la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación de los mismos se realice en forma simultánea. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía. Se realizan reuniones periódicas de gerentes (en general semanalmente) en las cuales participan los gerentes de la Entidad, el Gerente general, y 1 (un) Director. En estas reuniones, entre otros temas, se da tratamiento a los informes preparados por cada una de las gerencias, se realiza el seguimiento del negocio, y se tratan los temas relevantes surgidos en el período. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 Banco CMF cuenta con una estructura de Comités, entre los cuales se encuentran: Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento; Comité de Capital Humano; Comité de Tecnología Informática y Sistemas; Comité de Protección de Activos de Información; Comité de Créditos; Comité de Prevención de Lavado de Dinero; Comité de Gestión Integral de Riesgos; Comité Financiero; Comité de Auditoría; Comité de Comercio Exterior. Información relacionada con los Comités se encuentra publicada en la página web de la Entidad. Todos los Comités cuentan con la presencia (como mínimo) de 1 Director entre sus integrantes y los temas tratados, así como las decisiones tomadas en el seno de dichos comités, son transcritas a los respectivos libros de actas rubricados. Las actas de Comités son puestas a conocimiento del Directorio en reuniones subsiguientes del órgano colegiado, en las cuales se da tratamiento a la información remitida por cada uno de los comités. Finalmente, en lo relacionado a la designación de candidatos para ocupar puestos directivos por parte de la Asamblea, la misma estudia previamente la experiencia en el rubro y desarrollo profesional del candidato, debiendo satisfacer previamente los requisitos de la Asamblea en esos ámbitos para poder ser nombrado Director de la Entidad. Por otra parte, al ser la Entidad regulada por el BCRA, el nombramiento de Directores de la misma debe ser aprobado por el Ente de Contralor, quien estudia los antecedentes del postulante y realiza un exhaustivo análisis en forma previa a su aprobación.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

6. PRINCIPIO GENERAL: El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones. APLICA.

El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Las decisiones tomadas quedan documentadas en actas de Directorio que se transcriben a libros rubricados. Como fue indicado precedentemente, el Directorio recibe información de los distintos Comités de la Entidad, de los cuales, como mínimo, participa uno de ellos. Todas las cuestiones vertidas en el seno de los distintos comités, son tratadas luego en reunión de Directorio, donde se analizan y dan aprobación o se sugieren cambios en los cursos de acción. De los distintos Comités también participan los Gerentes de la Entidad y los principales funcionarios relacionados con cada temática. De esta manera, se asegura que la información fluya desde las diferentes áreas técnicas y Gerencias hacia el Directorio.

7. PRINCIPIO GENERAL: El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual. APLICA. Anualmente, los miembros del Directorio de la Entidad realizan un proceso de Autoevaluación, en forma Individual y como Órgano Colegiado, en el cual se evalúa su desempeño de acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes, y considerando los objetivos planteados en el Estatuto de la Sociedad. Las autoevaluaciones son presentadas al Comité de Gobierno Societario y

Cumplimiento para su consideración. En caso de existir planes de acción emanados del proceso de autoevaluación, el seguimiento de su cumplimiento es efectuado en el seno del citado Comité. Las autoevaluaciones correspondientes al ejercicio 2023 fueron realizadas por los miembros del Directorio con fecha 3 de enero de 2024, y sus resultados serán presentados en la reunión del Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento subsiguiente. Asimismo, anualmente, el Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento evalúa el cumplimiento de sus deberes durante el período, dando lectura y analizando su actuación a través de sus correspondientes actas.

8. PRINCIPIO GENERAL. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones. APLICA.

Los Directores tienen una fluida comunicación entre sí, atentos a que desarrollan sus funciones en el edificio de la Entidad donde poseen sus despachos ubicados en forma contigua. Asimismo, reciben asiduamente documentación a través de medios electrónicos generada por los diferentes Comités y Gerencias de la Entidad. Adicionalmente, ya que Banco CMF posee una única casa donde se encuentra la operación del negocio y la Dirección, el proceso de toma de decisiones es ágil y eficiente. Las capacitaciones de los Directores se dan en los ámbitos de intercambio de estrategias y tendencias entre pares de otras Entidades del país y del exterior. Los Directores de la Entidad participan de Congresos, Conferencias y reuniones en Asociaciones relacionadas con la Industria así como también reciben información de consultoras especializadas en materia Financiera, panorama macroeconómico y político local e internacional. Asimismo, poseen posiciones de liderazgo en otras Entidades afines a Banco CMF como por ejemplo el MAE y ADEBA entre otras.

9. PRINCIPIO GENERAL. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia. APLICA.

A la fecha de emisión de este informe, el Directorio de Banco CMF está conformado por 4 (cuatro) directores, tres de los cuales son accionistas del Banco. De esta manera se conforma el 100% del Capital Social, motivo por el cual los accionistas cuentan con la totalidad de la información relacionada con el seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados, a partir de su rol de Directores y Gerente General de la Entidad, respectivamente. El Directorio da tratamiento a los informes presentados en las reuniones de Comités, donde se monitorea el cumplimiento del presupuesto y los objetivos del plan de negocio. Es importante destacar la estructura de Comités de la Entidad que favorecen la fluidez de la información entre las distintas Gerencias, Directores y Accionistas. Todos los Comités cuentan con la presencia como mínimo de 1 (un) director entre sus integrantes. Los temas tratados, así como las decisiones tomadas en el seno de dichos comités es transcrita a los respectivos libros de actas rubricados, las cuales son elevadas para conocimiento del Directorio en las reuniones subsiguientes.

10. PRINCIPIO GENERAL: El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía. NO APLICA.

La Entidad no ha definido un plan de sucesión para el Gerente General debido a que para su designación los administradores cuentan con la información suficiente relacionada con roles, responsabilidades de cada puesto de trabajo, manuales de procedimiento detallados e información disponible para la toma de decisiones que hace que la organización trascienda sus funcionarios. Asimismo, históricamente al momento de suceder a un Gerente General, la Entidad ha optado por una persona que se hubiera desarrollado dentro de su estructura. Es el caso del Gerente General anterior y del actual, quienes con anterioridad a ocupar su cargo ejecutivo, cumplían roles como Gerentes de línea. La Dirección de la Entidad sostiene que un profesional que se haya desarrollado dentro del seno de la Entidad puede conocer mejor, entender más

claramente y propugnar el cumplimiento de sus principios y objetivos de manera más clara y eficiente. La Gerencia General es la responsable de la puesta en práctica de los procedimientos que permitan implementar la estrategia y políticas aprobadas por el Directorio; desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad, implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

C.COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

11. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores. APLICA.

El Directorio como órgano y cada uno de sus miembros en el ejercicio de sus funciones busca atender y fomentar principios de buena práctica en materia de gobierno societario. Asimismo, el Directorio como órgano y cada uno de sus miembros ejercen su actuación de modo de garantizar un juicio objetivo e independiente para la toma de decisiones en las áreas de administración y de intereses externos inapropiados. Atentos a su composición –que atiende a razones de proporcionalidad a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo del banco- promueven ejercer y garantizar un juicio objetivo e independiente para la toma de decisiones en los mejores intereses de la Entidad financiera en línea con los objetivos societarios, salvando y previniendo conflictos potenciales de intereses o la adopción de decisiones contrarias al interés de la Entidad.

12. PRINCIPIO GENERAL: La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor. APLICA.

Banco CMF cuenta con un Comité de Capital Humano, integrado por 2 (dos) Directores, el Gerente General, el Gerente de Administración, el Gerente de Operaciones y el Gerente de Instituciones Financieras. El Comité de Capital Humano planifica y afianza el desarrollo potencial del recurso humano, pondera la evolución y adecuación de la estructura en función de sus planes estratégicos, analiza la promoción de sus recursos humanos, su política de compensaciones y acompaña a la organización en sus procesos de cambio. Al Comité lo integran 2 miembros del Directorio y el Gerente General (quien también reviste el carácter de Director) por lo cual se considera una cantidad razonable, atento a razones de proporcionalidad a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgos de la Entidad. Dos de los Directores son, además, accionistas de la Entidad. Dentro de sus atribuciones, podemos citar: atender a las cuestiones vinculadas al desempeño de los empleados; proponer una política de remuneración y salarios para los empleados; monitorear el cumplimiento de la política de remuneraciones del Directorio; monitorear el cumplimiento y observación de las estrategias de gestión en la materia aprobadas oportunamente por el Directorio. Los Directores que conforman el Comité respetan el criterio de independencia, descrito en la sección 11.

13. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas. APLICA.

Las decisiones tomadas en el Comité de Capital Humano son tratadas en la próxima reunión de Directorio que se lleve a cabo y se ratifican o rectifican las decisiones tomadas. De acuerdo con lo establecido en su Estatuto Social, el Directorio es quien tiene la facultad de nombrar y remover el personal de la Sociedad, incluidos sus gerentes de primera línea. Por otra parte, y según consta en

el Estatuto, la Asamblea Ordinaria de Accionistas será quien elija a los Directores y fije la remuneración del Directorio conforme a las normas legales en vigencia y conociendo respecto de los candidatos a ser electos como Directores no solo su trayectoria académica y profesional, sino también identificando las capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que cuenta cada potencial Director a efectos de conformar un Directorio con foco en aspectos de diversidad. El Directorio de la Entidad cree firmemente que las condiciones de género no constituyen una limitante para el desarrollo profesional de los empleados, incluidos los Directores. A efectos de garantizar lo antes dispuesto, el Directorio desarrolló la Política de Género y Diversidad cuyos principios y premisas fundamentales en la materia son: (i) Igualdad de oportunidades; (ii) Eliminación de estereotipos; (iii) Desarrollo y liderazgo inclusivo; (iv) Prevención y atención de situaciones de discriminación; (v) Finanzas Sostenibles y; (vi) Monitoreo y revisión, asegurando a través de esta política la igualdad en todo sentido a todas las personas que conforman Banco CMF y sus compañías subsidiarias, así como también generando cambios positivos en materia de recursos humanos que fomenten espacios de trabajo inclusivos y la evaluación de habilidades y competencias al momento de generar ocupación de cualquier puesto o cargo en la Entidad. Adicionalmente, abarca cuestiones de prevención de la Violencia de Género y apoyo a las víctimas, así como también proteger a todos los colaboradores fomentando y asegurando que los espacios de trabajo son Espacios Libres de Acoso y detallando pormenorizadamente las responsabilidades al efecto del Directorio, la Alta Gerencia, los mandos intermedios y los líderes de equipo respecto del aseguramiento de lo detallado en dicho documento. A la fecha de presentación de esta información, el Directorio de Banco CMF está conformado por 4 (cuatro) directores, tres de los cuales son accionistas del Banco y conforman el 100% del Capital Social. Los directores asisten periódicamente a las reuniones de Directorio, que se celebran al menos 1 vez al mes (en general son más habituales) y cada vez que lo requiera cualquier miembro del Directorio. El Directorio sesiona de acuerdo con lo establecido en el artículo 13° (décimo tercero) del Estatuto social. Asimismo, los Accionistas, en su rol de Directores de la Entidad, participan activamente de los Comités que en ella se realizan, así como también participa el Gerente General (quien también reviste el carácter de Director de la Sociedad). Durante el año 2024 se realizó una Asamblea de Accionistas, con carácter de Ordinaria de fecha 18 de Abril de 2024. La Asamblea de Accionistas rige su funcionamiento por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y modificatorias. En el Código de Gobierno Societario, sección 6.1, se encuentran descriptos los principales aspectos de su funcionamiento (la convocatoria, quórum, funciones, régimen de celebración, entre otros aspectos de las reuniones). Adicionalmente, en la sección 19.3 del Código de Gobierno Societario, se incluyen los Derechos de los Accionistas, de acuerdo con la Ley 19.550 y modificatorias, y el Estatuto Social vigente en la Entidad. Banco CMF adhiere al criterio de paridad de género establecido por la Comunicación "A" 7100 del BCRA, modificatorias y complementarias. En este sentido, incorpora dentro de sus principios básicos el de paridad de género entendido como el objetivo de equiparar la participación de varones y mujeres en los espacios laborales de toma de decisión y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género. Asimismo, lleva adelante su gestión atendiendo el criterio de equidad de género entendido como la producción de condiciones de igualdad a través de políticas y acciones específicas en el desempeño de sus objetivos, lo que se evidencia con el desarrollo de políticas como la antes expuesta Política de Género y Diversidad, junto con los demás documentos del marco de Gobierno Societario que garantizan la igualdad de oportunidades y el trato digno.

14. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos. APLICA.

Banco CMF S.A. es una sociedad cerrada, conformada por 3 (tres) accionistas, todos ellos son parte del Directorio de la Entidad y uno de ellos adicionalmente se desempeña como Gerente General de la misma al 31 de diciembre del 2024. Los miembros del Directorio son elegidos por la Asamblea de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° (décimo primero) del

Estatuto Social vigente. Los miembros del Directorio de Banco CMF S.A. (continuadora de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco) son los siguientes: José Alberto Benegas Lynch, Ricardo Juan Orgoroso, Francisco José Benegas Lynch y Marcos Prieto. Como hemos dicho anteriormente, la Entidad privilegia en la elección de sus cargos directivos a profesionales que se hayan formado como tales dentro del seno de la propia Entidad. El Directorio entiende que esta visión sobre los profesionales con los cuales contar en roles decisivos fomenta una transición ordenada, un profundo conocimiento de los valores societarios y una empatía con los objetivos de la Entidad.

D. REMUNERACIÓN

15. PRINCIPIO GENERAL: La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos. APLICA.

Es potestad del Comité de Capital Humano proponer la política de remuneración y salarios para los empleados de la Entidad, la cual una vez consensuada en el seno del Comité se eleva al Directorio para su aprobación final. Es política de la Entidad mantener un nivel de remuneraciones acorde con los valores que rigen el mercado de la actividad bancaria. Banco CMF contempla los ajustes salariales que surgen de convenios colectivos bancarios y/o los que disponga el Ministerio de Trabajo de la Nación. Independientemente de lo expresado en el párrafo anterior, el banco puede, por propia iniciativa y cuando las circunstancias lo permitan, ajustar las remuneraciones de sus empleados, ya sea en forma individual o general. Se realizan evaluaciones anuales a los empleados para asegurarse una adecuada devolución de su labor así como también para fijar objetivos para el período siguiente. Cualquier cambio que pudiera surgir a la política de remuneración y salarios parte del área de Capital Humano de la Entidad (sustentado en un análisis previo), es presentado y analizado en el seno del Comité de Capital Humano y luego elevado al Directorio para su aprobación final. Por último, por la afiliación a las Cámaras Bancarias, Banco CMF S.A. está sujeto a todos los ajustes salariales homologados por el Ministerio de Trabajo, lo cual permite mantenerse actualizado a los valores de mercado en cuanto a materia salarial respecta. Son atribuciones y deberes de este Comité: Atender a las cuestiones vinculadas al desempeño de los empleados; Proponer una política de remuneración y salarios para los empleados; Monitorear el cumplimiento de la política de remuneraciones del Directorio; Monitorear el cumplimiento y observación de las estrategias de gestión en la materia aprobadas oportunamente por el Directorio.

16. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio. APLICA.

De acuerdo con lo establecido en su Estatuto Social, el Directorio es quien tiene la facultad de nombrar y remover el personal de la Sociedad, incluidos sus gerentes de primera línea. Por otra parte, y según consta en el Estatuto, la Asamblea Ordinaria de Accionistas es quien elige a los Directores y fija la remuneración del Directorio conforme a las normas legales en vigencia. La remuneración del Gerente General es definida por el Directorio, y está en línea con el grado de cumplimiento de los objetivos de mediano y largo plazo, los resultados de la estrategia implementada y los resultados de su gestión en general frente a las contingencias de la situación externa a la Sociedad.

E. AMBIENTE DE CONTROL

17. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía,

incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo. APLICA.

El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo los siguientes: i) Riesgo de Crédito, el cual considera dentro de su espectro al riesgo país, riesgo de contraparte, riesgo de titulización y riesgo residual; ii) Riesgo de Liquidez; iii) Riesgo de Mercado; iv) Riesgo de Tasa de interés; v) Riesgo de Concentración; vi) Riesgo Operacional (incluye el riesgo tecnológico); vii) Riesgo Estratégico; viii) Riesgo Reputacional; ix) Riesgo de Liquidación de Operaciones de Cambio y; Riesgos medioambientales, sociales, siendo estos últimos identificados mediante encuestas cerradas ante la evaluación crediticia que se realiza a los clientes. La Entidad ha definido una Política de Gestión Integral de Riesgos cuyo propósito es definir y establecer claramente los lineamientos para gestionar cada uno de los riesgos identificados para Banco CMF SA. El marco para la gestión de dichos riesgos está plasmado en los procesos y procedimientos - acciones y responsabilidades-, que permiten identificar, medir, mitigar y monitorear todos los riesgos significativos a los que está expuesto el banco. Asimismo, es fundamental integrar la vigilancia de dichos riesgos por parte del Directorio y Alta Gerencia. En ese sentido, el Directorio y la Alta Gerencia son responsables que el banco posea un marco eficaz de vigilancia que sea viable, consistente y debidamente documentado para identificar, medir, mitigar y monitorear los riesgos significativos en el momento oportuno y evaluar la suficiencia de su capital y liquidez en relación a su perfil de riesgo, en un proceso de gestión integral de riesgos. El alcance de cada uno de los sistemas de gestión, propios de cada riesgo, fue diseñado en función al perfil de riesgo, dimensión, importancia económica, de la naturaleza y complejidad de las operaciones relacionadas. Los procesos y procedimientos son revisados periódicamente en función de los cambios que se producen en el perfil y apetito de riesgo de la Entidad y en el mercado. La Entidad cuenta con un Comité de Gestión Integral de Riesgos quien es responsable por entender en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos, velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia. Las atribuciones y deberes del Comité están previstas en el Código de Gobierno Societario. Por su parte, la Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión de los riesgos, aprobadas por el Directorio, así como también de desarrollar procesos para identificar, medir, mitigar y monitorear cada uno de los riesgos significativos en el momento oportuno y evaluar la suficiencia de su capital y liquidez en relación a su perfil de riesgo, en un proceso de gestión integral de riesgos. Finalmente, el área de Compliance & Risk Management, área dependiente de la Gerencia General, realiza el seguimiento y reporte de los riesgos en todo de acuerdo al marco de políticas aprobado y establecido por el Directorio, implementado por la Alta Gerencia y acorde con las estrategias monitoreadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos. Trimestralmente emite el Panel de Gestión de Riesgos que es un informe que se presenta en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y analiza la evolución de los indicadores de riesgo correspondientes al último período y las tendencias del último año, monitoreando que los mismos se encuentren dentro de los límites asignados por el Directorio y, en caso que se excedan dichos límites, propone planes de acción para encuadrarlos. Respecto de los riesgos Medioambientales y Sociales, una evaluación en este sentido se realiza en cada revisión crediticia de clientes. Asimismo, se emite el "Informe Anual sobre Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno". En dicho informe se expone información acerca de la exposición en préstamos corporativos y a PYMES segregados por industria. Asimismo, se establece si durante el período analizado se han presentado o no obstáculos para la aplicación del sistema de manejo de riesgos ambientales, sociales y de gobierno tanto de manera interna como para con nuestros clientes. Se detallan los cambios normativos relacionados con esta materia, se indica si se han realizado o no cambios en la estructura organizacional del sistema, se listan las capacitaciones realizadas durante el período y se expone el nivel de desempeño sustentable de la cartera.

18. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría. APLICA.

La función del Comité de Auditoría es prestar apoyo a la gestión que realiza el Directorio en la implementación y supervisión del control interno del Banco, tiene por disposición su propio Reglamento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad. El Comité se reúne como mínimo con periodicidad mensual, o con mayor frecuencia cuando las circunstancias así lo exigieran o fuera solicitado por cualquiera de sus miembros. El Comité elabora un acta en la cual se detallan los temas tratados en cada reunión, las resoluciones adoptadas, así como también, los puntos que requieren su seguimiento posterior. Todas las actas de Comité de Auditoría son tratadas a posteriori por el Directorio, quien las analiza y, en caso de corresponder, aprueba. Se realizan seguimientos de las oportunidades de mejora identificadas por las distintas auditorías (interna, externa, de Entes de control) como mínimo en forma semestral. Auditoría Interna cuenta con un plan anual -que incluye la auditoría respecto de la Gestión de Riesgos- el cual es aprobado por el Comité de Auditoría y el Directorio antes del inicio del año calendario. El Comité (y a través de éste el Directorio) realiza un seguimiento de la evolución de dicho plan y de la presentación de informes. Concluidas las auditorías por área, proceso, servicio o sistema -según se hubiera configurado en el plan anual-, Auditoría Interna generará los informes pertinentes para tratamiento por parte del Comité de Auditoría Interna y a través de éste por parte del Directorio, generando planes de acción en los casos donde se identifiquen oportunidades de mejora. Estos planes de acción son administrados por Auditoría Interna y controlados por el Comité de Auditoría Interna hasta tanto se resuelva el punto de potencial mejora. Semestralmente, la Auditoría realiza un seguimiento de las oportunidades de mejora identificadas por las distintas auditorías (Interna, Externa, Entes Reguladores), y lo presenta al Comité de Auditoría con el estado de cada iniciativa, hasta su efectiva resolución.

19. PRINCIPIO GENERAL: El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados. APLICA.

El sector de Auditoría Interna se encarga de revisar y evaluar los mecanismos de control interno y operaciones, con base en los procedimientos de auditoría generalmente aceptados, en aras de verificar la aplicación y el logro de las políticas, permitiendo una adecuada realización del Objeto Social y el alcance de sus metas. Los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados en la materia, y cuentan con absoluta independencia para proponer al Comité de Auditoría Interna las auditorías que consideren pertinentes por fuera del plan anual, así como el Comité en sí puede establecer auditorías particulares -aún por fuera del plan anual-, contando los miembros del Departamento de Auditoría Interna con absoluta independencia para auditar todos los niveles gerenciales y requerir cuanta documentación o información consideren pertinente y pudiendo establecer contacto directo con cualquier colaborador de la Entidad con el objeto de satisfacer los objetivos de la auditoría o revisión que amerite dicho contacto. El área de Auditoría Interna recibe capacitaciones constantes relacionadas con su materia y sus profesionales se han desempeñado en estudios de primera línea de auditoría y consultoría por lo cual tienen una vasta experiencia en su labor. El área de Auditoría Interna es un área independiente y reporta en forma directa al Comité de Auditoría de la Entidad. El área de Auditoría Interna no administra un presupuesto propio de su sector. En caso de necesitar fondos para llevar adelante su tarea, los solicita al Comité de Auditoría.

20. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables. APLICA.

La Entidad cuenta con un Manual de Auditoría Interna que establece los objetivos, alcance y principales procedimientos de la función, el cual es evaluado por el Comité de Auditoría. La

Auditoría Interna incluye en el diseño del plan, el examen y valoración de la información disponible, la comunicación de resultados y el seguimiento de las observaciones realizadas. El plan adicionalmente incluye el tiempo y la frecuencia del trabajo. El plan es aprobado por el Comité de Auditoría. Para cada asignación del plan de auditoría, se debe establecer un programa, el cual describirá el objetivo y el trabajo a desarrollar. La Entidad cuenta con un Comité de Auditoría el cual está conformado, como mínimo, por dos miembros del Directorio designados por éste, quienes efectivamente reúnen una amplia experiencia en temas empresarios, financieros, contables, legales y de control interno, además del responsable máximo de la Auditoría Interna de la Entidad. Sus antecedentes profesionales son sólidos tanto en el Sistema Financiero como en sus actividades laborales previas al desempeño dentro de la Entidad. Cuando se deleguen las tareas de auditoría interna en otros profesionales independientes, éste o un responsable de máximo nivel de la asociación de profesionales a la cual pertenece, integrará este Comité. El Comité elegirá, de entre sus miembros Directores, un Presidente y un Vicepresidente por el término de 1 (un) año y podrán ser reelegidos. Las designaciones y/o modificaciones que se produzcan en la conformación del Comité de Auditoría son informadas al Banco Central de la República Argentina dentro de los 10 días hábiles de ocurridas. El comité no incluye al gerente general.

21. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo. APLICA.

Aualmente se realiza una evaluación del compromiso, la eficiencia e independencia de la labor del auditor externo. Dicha evaluación revisa en materia de independencia si existe relación de dependencia, si hay relaciones de parentesco, si se identifican conflictos de interés y si la remuneración del auditor externo está sujeta de alguna forma a las conclusiones o resultados de su labor y/o sobre la base del objeto de encargo. Por su parte, en materia de eficiencia se contempla: (i) el cumplimiento de fechas comprometidas para la realización de sus trabajos y la entrega de informes; (ii) que el auditor externo cuente con una calificación no inferior a 3 otorgada por el BCRA a su desempeño como auditor externo y; (iii) la inexistencia de cuestionamientos a su desempeño formulados por otros organismos de contralor. La revisión es realizada por la Auditoría Interna de la Entidad, presentada a través de un informe al Comité de Auditoría y luego considerado por el Directorio. El Auditor Externo es Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L. que es un estudio internacional de primera línea con alto prestigio a nivel nacional e internacional. Como parte de las mejores prácticas de la industria, el equipo de auditoría externa es sometido a rotación a fin de que el equipo de trabajo que se desempeña para la Entidad pueda tener visiones y puntos de vista diferentes.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

22. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía. APLICA.

La Entidad cuenta con normas internas de conducta, que consagra los postulados y principios éticos que deben regir las actuaciones de sus Directivos y empleados, siempre enmarcadas en el respeto a la ley y a las normas que regulan la actividad bancaria. El Directorio de Banco CMF S.A. ha pautado las conductas aplicables a los negocios y a las distintas actividades que se llevan a cabo en el ámbito en el cual se desempeñan sus empleados y directivos. Ello en el entendimiento de que no existe una sociedad estable, organizada y con proyección de futuro, sin basamento en principios éticos, morales y de apego a las leyes. En ese orden, el Código de Ética dispone que el banco y su personal se comprometen a desarrollar su actividad con honestidad, transparencia e

integridad, dando estricto cumplimiento a todas las leyes, normas y regulaciones aplicables, asumiendo el compromiso de colaboración con todos aquellos organismos gubernamentales y organizaciones internacionales en la lucha contra todas las formas del crimen organizado y el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas. El citado Código establece los valores institucionales que rigen la operatoria diaria del negocio, establece lo que la Entidad considera como “comportamiento y conductas éticas” en base a las cuales el empleado, Director o Gerente ejercen su función y cómo se realiza el tratamiento de denuncias en el caso de una potencial violación a las leyes o reglamentaciones vigentes. En cumplimiento con la Ley 26.831 Banco CMF S.A. ha desarrollado, aprobado y publicado su Código de Conducta, el cual comparte los valores y principios del Código de Ética, haciéndolos aplicables en el ámbito de la Oferta Pública. El Código de Ética y el de Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía. Ejemplares actualizados de dichos Códigos se encuentran tanto en la Intranet de la Entidad como en su página Web. Ambos documentos forman parte de la documentación inicial que deben leer y firmar como recibido y entendido por parte de los ingresantes a la Entidad, antes de comenzar a realizar sus tareas en la misma. Al momento de su emisión le fue enviado a cada empleado, Director y Gerente de la Entidad un link al documento para su lectura y comprensión y se ha monitoreado su efectiva recepción. El tratamiento y análisis de las situaciones descriptas en estos Códigos se realiza en el ámbito del Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento.

23. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios. APLICA.

El Directorio de Banco CMF S.A. ha aprobado el 31 de julio de 2024 un Programa de Integridad aplicable a la Entidad y sus compañías subsidiarias, detallando en este documento el firme compromiso del Banco con la promoción de una cultura de integridad y ética en todas sus operaciones, en línea con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de anticorrupción y con base en pilares fundamentales de Enfoque basado en riesgos, controles internos sólidos, cultura de ética y cumplimiento, mejora continua y compromiso del Directorio con el Programa. El órgano de administración ha designado como responsable interno para el desarrollo, coordinación, supervisión y evaluación periódica de eficacia del programa a la Responsable de Compliance & Risk Management, quien deberá reportar sus evaluaciones al Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento. El antes mencionado Comité cuenta con plenos poderes para evaluar la evolución y efectividad del Programa de Integridad de la Entidad, contando con autoridad suficiente para ejecutar su función de planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las políticas que componen el Programa de Integridad, además de monitorear el grado de cumplimiento normativo de la compañía y sus subsidiarias. El Programa de Integridad dispone: (i) Capacitación para todos los integrantes de la Entidad en materia de Ética e Integridad, Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la

Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como en las cuestiones que atañen a las funciones específicas de cada individuo en la compañía; (ii) La implementación de "Línea Ética" - administrada por KPMG Argentina- como canal de denuncias para irregularidades o incumplimientos al Programa de Integridad, Código de Ética y/o la normativa interna de Banco CMF. La Línea Ética se implementó en 2023 con acceso al personal del Banco y sus compañías subsidiarias, extendiendo su alcance en 2024 a proveedores y el Directorio prevé la implementación al público general durante el año 2025; (iii) Protección al denunciante - cualquiera sea el canal elegido por este- a través de procedimientos diseñados para asegurar la integridad del reporte y la protección del denunciante contra represalias, así como el aseguramiento del anonimato para los casos donde el denunciante lo prefiera. Los incumplimientos al Programa de Integridad y sus documentos relacionados que sean llevados a cabo por parte de cualquier funcionario, empleado o gerente serán tratados en el seno del Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento, órgano que dirimirá las sanciones aplicables al caso -de corresponder- y aplicará las mismas en función de lo dispuesto en el marco de legislación vigente; (iv) Integridad en procesos licitatorios, indicando que ningún empleado o directivo, ya sea de Banco CMF S.A. o cualquiera de sus subsidiarias, y/u otros que actúen en nombre de la Entidad deberá realizar, podrá ofrecer o aceptar sobornos, pagos o cualquier cosa de valor con la finalidad de conseguir o mantener de manera impropia contratos, negocios, aprobaciones gubernamentales, regulaciones arancelarias o fiscales favorables o conseguir cualquier otra ventaja empresarial impropia, con ninguna entidad o persona, incluso si dicho pago se solicita y se niega su condición de soborno; (v) Dotar al Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento de plenos poderes para evaluar la evolución y efectividad del Programa de Integridad de la Entidad, tal como se ha mencionado al inicio de este punto, teniendo para el cumplimiento de sus funciones el acceso total a la información de gestión y cualquier otro dato relevante para las cuestiones bajo su análisis, así como el derecho de recibir la información necesaria y manteniendo como misión central la mitigación del riesgo de incumplimiento mediante la vigilancia de la normativa que afecta a las diferentes áreas del negocio, así como de los requisitos establecidos por los organismos de supervisión, manteniendo informado al Directorio sobre todas las actividades de revisión, planeamiento, monitoreo y control que ejecuta; (vi) Nivel de tolerancia nulo a la corrupción por parte del Directorio, el cual es difundido con regularidad entre los socios comerciales, proveedores y/o partes relacionadas, quienes deben regirse por valores similares a los que profesan los colaboradores de la Entidad. El Programa dispone que las relaciones con proveedores se encuentran estrictamente normadas por los procesos internos relacionados con contratación de terceros, de gestión de pagos y relaciones en este sentido, y plenamente alcanzados por el Programa con el objeto de asegurar la integridad en estas relaciones. Los procesos de relaciones con terceros buscan satisfacer plenamente los requisitos del Programa y establecen que para los casos donde se verifique la existencia de cuestiones que impidan la normal relación la misma debe ser discontinuada y, ante caso de dudas sobre el alcance el Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento deberá ser consultado ya que cuenta con facultades suficientes para dilucidar la cuestión.

24. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores. APLICA.

El Banco tiene como política la de prevenir todo conflicto de interés que pueda tener lugar en el desarrollo de su objeto social. Los Gerentes y Directores de la Entidad deben informar, de acuerdo con los reglamentos, sobre posibles conflictos de interés que se presenten en el ejercicio de sus cargos y abstenerse de tomar decisiones, realizar transacciones o intervenir en operaciones hasta que no hayan sido autorizados de acuerdo con las normas y códigos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo. Se ha definido una Política de Gestión Integral de Riesgos, la cual tiene el

propósito de definir y establecer claramente los lineamientos para gestionar de modo integral los riesgos, es de aplicación para todo el espectro de negocios de Banco CMF S.A., y le son aplicables a todo su personal, prestadores, y partes relacionadas. Adicionalmente, el Banco cuenta con procedimientos que aseguran que las transacciones realizadas con partes relacionadas se encuentran debidamente registradas como tales y su circuito asegura el conocimiento de las partes necesarias en la aprobación de las mismas, asegurando que se realicen en condiciones de competencia y en miras de los mejores intereses del Banco. En nota 9 a los Estados Contables de la Entidad se incluye un detalle de las transacciones con partes relacionadas. En la misma, más allá de las cifras detalladas, se indica que los préstamos y depósitos con partes relacionadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado para otros clientes. Asimismo, es importante aclarar que el Grupo no mantiene préstamos otorgados a Directores y otro personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

25. PRINCIPIO GENERAL: El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores. APLICA.

Además de difundir oportunamente la información cuya publicación es requerida por la normativa vigente en los canales proporcionados por los órganos de control, la Sociedad publica información a través del sitio de internet de la Sociedad, a saber www.bancocmf.com.ar que cumple con altos estándares de confidencialidad e integridad y apunta a la conservación y registro de la información. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores. El sitio web está a cargo del Responsable de Relaciones con el Público. La misma es actualizada cuando surgen modificaciones y cada área es responsable de informar dicha circunstancia cuando ocurran hechos que deban ser reportados en el sitio web o los canales digitales de los organismos de control. De esta manera a través del sitio web de la Sociedad, se garantiza a los accionistas el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias. Adicionalmente, el sitio web establece mecanismos adecuados para la consulta por parte de la comunidad sobre cualquier inquietud que pueda responderse por dicho canal. En función de ello todo inversor interesado puede realizar consultas a Relaciones con el Inversor vía correo electrónico o teléfonos. La compañía cuenta con un área especializada para la atención de consultas.

26. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas. APLICA.

Existen canales de comunicación disponibles en el sitio web de la Entidad a través de los cuales es posible mantener comunicación entre la misma y sus partes interesadas, entendiéndose como partes interesadas a mercados, clientes, inversores, proveedores de servicio y/o cualquier otra parte con interés legítimo en el conocimiento de la estructura y desempeño de la Entidad. Estos canales permiten recibir, analizar y responder consultas y constituyen un complemento a la información pública que se encuentra accesible, teniendo como único requisito la debida identificación por parte de la parte interesada respecto del carácter que la lleva a detentar tal calidad, situación que es validada por el receptor de la consulta de qué se trate y que en el supuesto de no poder validar con claridad el carácter de parte interesada podrá consultarlo con el Comité de Gestión Integral de Riesgos, quienes definirán si efectivamente el requirente detenta el carácter de parte interesada o no, dejando debido registro en sus actas. El Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos supervisa el funcionamiento de los canales a través de indicadores de niveles de respuesta a las consultas recibidas. Estos indicadores se encuentran detallados en el Panel de Gestión de Riesgos que se emite trimestralmente y tal como se encuentra documentado en el Marco y Proceso de Gestión del Riesgo Operacional de la Entidad.

Asimismo, trimestralmente, el Directorio recibe y da tratamiento a un reporte relacionado con las consultas y reclamos recibidos del público y su nivel de resolución.

27. PRINCIPIO GENERAL: El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario. APLICA.

El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario. Es importante resaltar que los tres accionistas de la Entidad también revisten la calidad de Directores de la misma, por cuanto reciben la totalidad de la información que fluye a través de los Comités de la Entidad y las reuniones de Directorio, las cuales son frecuentes y documentadas. No obstante, en forma previa a la celebración de la Asamblea de Accionistas, el Directorio da tratamiento a la información a tratarse en la Asamblea y la deja a disposición de los Sres. Accionistas quienes podrán acceder a ella por los canales de pedido de información previstos por la Ley General de Sociedades No. 19.550 y las publicaciones requeridas por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Cuando las Asambleas se realizan a distancia la información se envía a los Accionistas a través del correo electrónico que los mismos han constituido formalmente al momento de su confirmación de asistencia.

28. PRINCIPIO GENERAL: El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes. APLICA.

En Acta de Directorio de fecha 08 de Junio de 2020 el Directorio de la Entidad dio tratamiento a la Resolución General 830 de la CNV de fecha 03 de abril de 2020 en la cual se permite que el Órgano de Gobierno realice reuniones a distancia, aunque en el estatuto social no se hubiera considerado expresamente esta posibilidad, siempre que se cumplan los recaudos mínimos establecidos por la citada normativa. Durante todo el período de pandemia las reuniones de Directorio fueron realizadas por medios electrónicos en cumplimiento de la citada resolución. Asimismo, se hace saber que en la Asamblea General de fecha 8 de junio de 2020 se reformó el Estatuto Social a fin de incorporar la posibilidad de que la Sociedad convoque a la celebración de asambleas a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y su grabación en soporte digital, siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. Para realizar Asambleas a distancia la Sociedad debe presentar a la Comisión Nacional de Valores los procedimientos a utilizar a fines de la celebración de asambleas a distancia para su aprobación. La descripción del procedimiento debe ser pormenorizada, incluyendo todas las cuestiones esenciales que no figuren en el estatuto. La Comisión Fiscalizadora deja constancia en el acta de los nombres de los participantes.

29. PRINCIPIO GENERAL: La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos. APLICA.

La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos. Esta

política tiene la finalidad de determinar el tratamiento a dispensar a los resultados de libre disponibilidad, luego de la constitución de las respectivas reservas para cada ejercicio económico de la Entidad. Entre las consideraciones a tener en cuenta para distribuir dividendos están las siguientes: los aspectos técnico-jurídicos, la proyección de crecimiento de la Entidad, su liquidez y solvencia, las condiciones económico – Financieras del país, las condiciones particulares del Sistema Financiero. Asimismo, es mandatorio cumplimentar los requerimientos de la Ley 19.550 y modificatorias que taxativamente expone que los resultados del ejercicio deberán ser puestos a disposición de los accionistas luego de la constitución de las reservas legales, estatutarias y facultativas que la asamblea considerase necesarias para el cumplimiento de normas legales vigentes. Además, se deberán considerar los aspectos relacionados con la regulación de la actividad bancaria por parte de la Ley de Entidades Financieras y las normas del Banco Central de la República Argentina. Para ello, el Banco Central de la República Argentina regula la Distribución de Dividendos. El Directorio debe tratar la propuesta de distribución de dividendos, dando cumplimiento a la Ley de Sociedades, a los aspectos estatutarios y societarios vigentes, al tratamiento normativo del Banco Central de la República Argentina y a los procedimientos de carácter general y específico para solicitar la autorización para la distribución de dividendos. Respecto de este punto, el BCRA condiciona la distribución de resultados a que la Entidad Financiera no se encuentre en situación irregular, se ajusten los resultados del ejercicio económico a la valuación normativa y se cumpla con el procedimiento específico para los casos de pago de los servicios financieros correspondientes a emisiones de instrumentos representativos de deuda. El Directorio fija las políticas para las futuras distribuciones de resultados, teniendo en cuenta el proyecto de negocio de la Entidad, el crecimiento y expansión futura que se tenga por objetivo, y como consecuencia, determinar el requerimiento de capital necesario proyectado. Será premisa básica el equilibrio entre el beneficio de los accionistas por la distribución de dividendos en efectivo y la retención en la Entidad de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto objetivo sin afectar su liquidez y solvencia. Los resultados deberán ser asignados según el siguiente orden de prelación: primero al cumplimiento de aspectos técnicos – jurídicos y de cumplimiento de regulaciones del Ente de contralor y en segundo término satisfacer los requisitos de solvencia y liquidez para hacer viables los planes de expansión y crecimiento. Por último, como producto resultante será el monto que el Directorio podrá poner a disposición de los señores accionistas como retribución de su capital ponderando el contexto y las proyecciones – coyunturales o estructurales- económicas y financieras del mercado y del país. En forma previa a la votación del dividendo en efectivo, el Directorio deberá contar con el Plan de Negocio de la Entidad preparado por la Gerencia, y deberá tener en cuenta ratios a cumplir: Endeudamiento Consolidado de la Entidad (medido como Pasivo Total sobre Patrimonio Neto): como máximo deberá ser el del promedio del Sistema Financiero en su conjunto; Cobertura de Previsiones sobre Cartera Irregular: no deberá ser inferior al 100%; Liquidez: deberá ser superior al 20% de los Depósitos Totales de la Entidad.